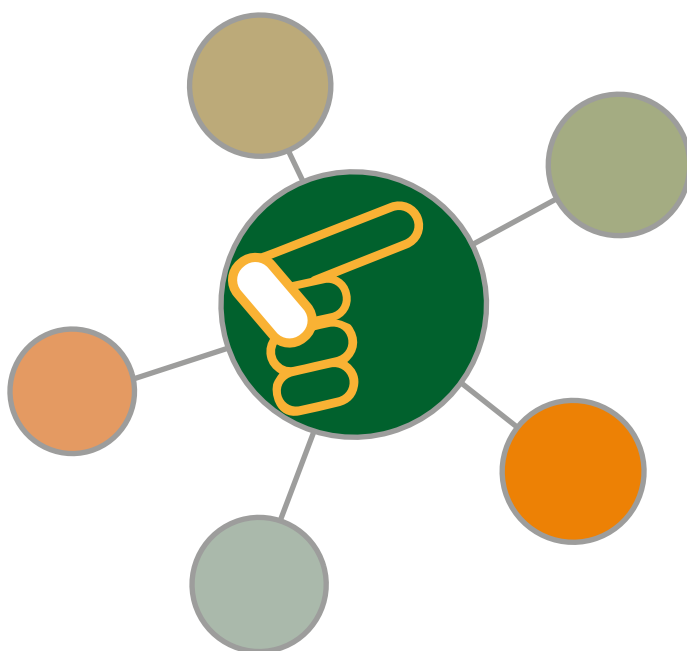




II Plan Estratégico de **IGUALDAD** entre Mujeres y Hombres de la Diputación de Sevilla (2024 – 2027)





Índice

Presentación	6
Introducción	8
Testimonio de gratitud	10
1. Enfoque metodológico	11
2. Resumen ejecutivo del diagnóstico de situación	12
3. Planificación estratégica	20
3.1. Elementos estructurales	20
3.1.1. Principios inspiradores	21
3.1.2. Directrices estratégicas	22
3.2. Ejes Estratégicos y Líneas de Intervención	23
Eje estratégico 1. Gobernanza institucional para la igualdad. Transversalidad de género e interseccionalidad en el diseño y gestión de las políticas públicas	23
Eje estratégico 2. Promoción de la igualdad para la transformación social	34
Eje estratégico 3. Participación, empoderamiento y liderazgo	41
Eje estratégico 4. Prevención y erradicación de las violencias machistas	53
Eje estratégico 5. Atención a la diversidad sexual y de género	59
3.3. Modelo de gobernanza	63
3.4. Sistemática de evaluación y seguimiento	65
4. Periodo de vigencia y ejecución del Plan	68
5. Anexos técnicos	74
Anexo técnico I. Glosario de términos	74
Anexo técnico II. Marco normativo	78



Presentación



Francisco Javier Fernández de los Ríos Torres
Presidente de la Diputación de Sevilla

Hoy damos un paso decisivo en nuestro compromiso con la igualdad de género presentando el II Plan Estratégico de Igualdad entre Mujeres y Hombres 2024-2027. Este plan no es solo un documento es una manifestación concreta de nuestra dedicación inalterable a la construcción de una sociedad más justa equitativa y sostenible donde la igualdad entre Mujeres y Hombres sea una realidad palpable e indiscutible.

La igualdad de género constituye uno de los pilares fundamentales en el desarrollo de una sociedad avanzada y en la Diputación de Sevilla hemos asumido esta responsabilidad con plena conciencia de su importancia. Este plan estratégico se erige como una hoja de ruta esencial para promover la igualdad efectiva entre mujeres y hombres en todos los ámbitos de la vida pública y privada.

La elaboración de este II Plan Estratégico ha sido el resultado de un esfuerzo colectivo y coordinado que ha involucrado a todas las áreas de gobierno de la Diputación de Sevilla así como al personal técnico especializado que ha trabajado meticulosamente en el diagnóstico y planificación de este proyecto. Su dedicación y profesionalidad han sido esenciales para identificar con precisión las necesidades y desafíos específicos en materia de igualdad de género.

Queremos destacar especialmente la valiosa contribución de las técnicas de los Puntos de Igualdad Municipal cuyas aportaciones han sido fundamentales para garantizar que este plan refleje de manera fidedigna las realidades y expectativas de las mujeres y hombres de nuestra provincia. Su trabajo en el terreno ha proporcionado una visión clara y detallada de las dinámicas locales permitiéndonos diseñar políticas y acciones más efectivas y pertinentes.

Uno de los principios rectores de este plan es la transversalidad de género entendida como la incorporación sistemática y permanente de la perspectiva de género en todos los procedimientos de trabajo y en la gestión de las políticas públicas. Esta transversalidad es esencial para asegurar que cada decisión y política que emprendamos contribuya a la igualdad de género y no perpetúe las desigualdades existentes.

El camino hacia la igualdad de género exige un esfuerzo colectivo. Es fundamental que todas las instituciones y la ciudadanía se involucren activamente en este proceso. El éxito de este plan depende en gran medida de la colaboración y el apoyo de todas las personas implicadas. Desde la Diputación de Sevilla, estamos preparadas y preparados para liderar este esfuerzo y trabajar en estrecha colaboración con todos los sectores y entidades comprometidos con la igualdad.

El II Plan Estratégico de Igualdad entre Mujeres y Hombres 2024-2027 es más que un conjunto de políticas es un compromiso vivo y dinámico con la justicia social y la igualdad. Es nuestra promesa de trabajar incansablemente día a día para construir una provincia donde la igualdad de género sea una realidad tangible y cotidiana para todas las personas.



Introducción

La Estrategia Europea para la Igualdad de Género responde al compromiso de la presidenta de la **Comisión Vonder Leyen** de conseguir una Unión de la Igualdad. La Estrategia presenta actuaciones y objetivos políticos para avanzar de forma sustancial hacia una Europa con mayor igualdad de género de aquí a 2025. La meta es una Unión en la que las mujeres, los hombres, los niños y las niñas, en toda su diversidad, dispongan de libertad para seguir el camino que elijan en la vida, gocen de las mismas oportunidades para prosperar y puedan conformar y dirigir por igual la sociedad europea en la que vivimos.

El género es una **construcción cultural y social** en permanente proceso de cambio que asigna a hombres y mujeres una serie de atributos y funciones basadas en creencias compartidas por la sociedad en su conjunto y que conducen a la discriminación de la mitad de la población.

Las creencias sobre la manera en que la sociedad considera que hombres y mujeres deben comportarse están muy arraigadas en la población y son las responsables de la **construcción de las expectativas sociales de género**.

Las **agencias socializadoras** (medios de comunicación, escuela, familia, grupos de iguales...) son las responsables de la transmisión de los valores imperantes en una determinada sociedad. Los valores que rigen las actuales relaciones de género están mediados por los prejuicios y estereotipos de género propios de las sociedades patriarcales y conducen al sexismo y a la discriminación de las mujeres.

La **Diputación de Sevilla** es consciente de los obstáculos que continúan persistiendo para conseguir una sociedad justa, democrática y basada en el principio de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

Si bien, aunque la sociedad muestra cambios esperanzadores, no son más que el camino emprendido por una sociedad aún lejos de la igualdad real y efectiva. Porque hoy, en pleno siglo XXI, y después de más de doscientos años de reivindicaciones feministas, existen motivos reales por los que seguir reclamando la igualdad.

Y, en esta línea, viene actuando desde hace décadas la Diputación de Sevilla, desarrollando acciones específicas, en los ámbitos de **competencia local**, para impulsar la participación social, económica, política y cultural de las mujeres de la provincia de Sevilla.

Compromiso que se materializa y se refuerza en el momento actual con la apuesta **del Área de Cohesión Social e Igualdad** para elaborar el **II Plan Estratégico de Igualdad entre Mujeres y Hombres de la Diputación de Sevilla (2024-2027)**, convirtiéndose así en una estrategia política y un valioso instrumento de la Diputación para el fomento de la igualdad de género, lo que supone un cambio profundo y estructural en las metodologías de trabajo y la cultura institucional, corresponsabilizando a todas las áreas y **departamentos de la Diputación y de los ayuntamientos menores de 20.000 habitantes**, a fin de que toda acción realizada incorpore el principio de igualdad de forma transversal y sistemática.

Esta es una iniciativa que implica necesariamente una **reflexión conjunta** acerca de las necesidades que existen actualmente para avanzar en el feminismo y garantizar la igualdad efectiva entre hombres y mujeres, así como para crear conciencias y sensibilizar a la ciudadanía de la importancia de luchar contra la discriminación y defender los derechos de todas las personas sin importar su orientación sexual, identidad o expresión de género.

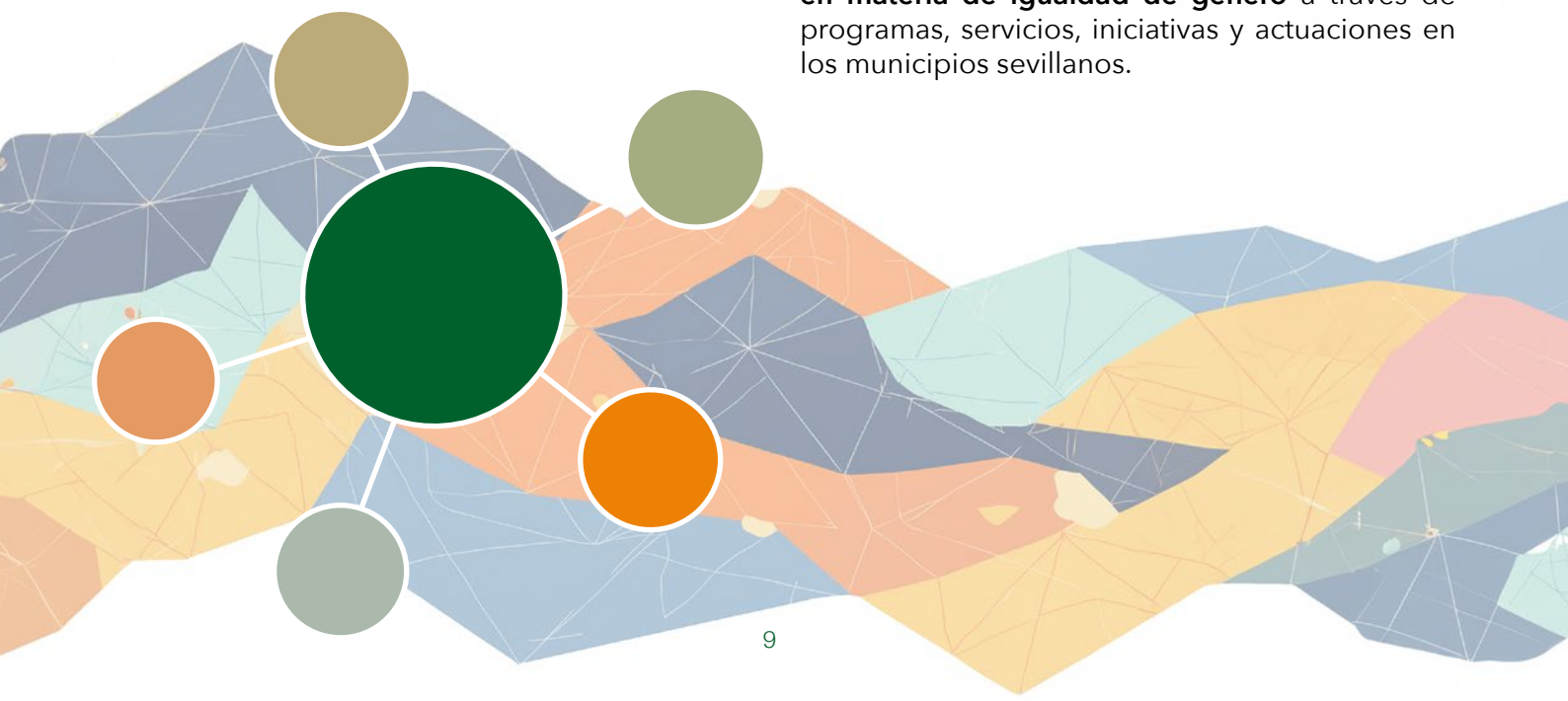
Comprometer y responsabilizar al conjunto de la organización en el desarrollo del **II Plan Estratégico**, indica que la igualdad entre mujeres y hombres es una prioridad y un asunto de presencia obligada en la **agenda política de la Diputación de Sevilla**. Presencia que obedece, no sólo al cumplimiento de la legalidad vigente, sino a la creencia de que la igualdad de trato y de oportunidades es una cuestión de justicia social y un principio que consolida la democracia y que hace efectivo el ejercicio de los derechos políticos, civiles y sociales a toda la ciudadanía en igualdad de condiciones.

Con este fin, el **marco normativo** tanto estatal como autonómico, apela a la **incorporación del enfoque de género** en los diferentes procedimientos de gestión pública. Asimismo, el **Plan Provincial de Cohesión Social e Igualdad 2020-2023**, incluyó entre sus líneas estratégicas, la de estructurar la coordinación en el territorio de los **Servicios Sociales y de Igualdad de Género**, consolidando la complementariedad, la sinergia y el trabajo en red con el resto de instituciones para **integrar el principio de igualdad en referencia a género y edad** en todas las actuaciones de desarrollo comunitario y, entre sus objetivos específicos, el de impulsar las políticas vinculadas con la igualdad de género en los municipios de la provincia de Sevilla.

A partir de este marco programado se ha realizado esta propuesta de trabajo operativa, orientada a resultados y con objetivos que den respuesta y complementen los **ejes estratégicos del próximo Plan Provincial de Cohesión Social e Igualdad 2024-2027** en materia de igualdad de género, lo que facilitará el establecimiento de las directrices, líneas de intervención, objetivos, actuaciones e indicadores a evaluar que permitan incrementar el compromiso de todas las áreas de la Diputación de Sevilla y municipios menores de 20.000 habitantes con la estrategia de transversalidad de género, delimitando y reforzando el trabajo que se realiza desde el Área de Cohesión Social e Igualdad.

Asimismo, se quiere alcanzar una mayor implicación de los equipos técnicos de los **Puntos de Igualdad Municipales** con los que se viene trabajando de manera coordinada y conjunta en la construcción de municipios más igualitarios y libres de violencias machistas.

En definitiva, con las actuaciones propuestas en el **II Plan Estratégico de Igualdad entre Mujeres y Hombres de la Diputación de Sevilla (2024-2027)** se pretende acercar los **recursos públicos** a las mujeres de los municipios menores de 20.000 habitantes, apoyando y reforzando el **asociacionismo femenino** y poniendo a disposición de toda la ciudadanía la colaboración y **asistencia técnica en materia de igualdad de género** a través de programas, servicios, iniciativas y actuaciones en los municipios sevillanos.





Testimonio de gratitud

El estudio diagnóstico de situación previo a la formulación del **II Plan Estratégico de Igualdad entre Mujeres y Hombres de la Diputación de Sevilla (2024-2027)** se ha realizado teniendo en cuenta el modelo de la Cuádruple Hélice y, por tanto, se ha seguido una metodología participativa.

En el proceso de recogida de la información para la elaboración del diagnóstico y posterior redacción del Plan ha participado un buen número de personas. Las numerosas e importantes actualizaciones, recomendaciones y orientaciones aportadas por estas personas a lo largo de todo el proceso han enriquecido de manera significativa los productos finales.

En concreto, hacemos referencia a las inestimables aportaciones y a la coordinación y supervisión permanentes de los trabajos realizados por **Eva Morilla Sánchez, Coordinadora de Igualdad del Área de Cohesión Social e Igualdad de la Diputación**. Asimismo, las numerosas aportaciones hechas por las distintas Áreas de Gestión de la Diputación y las realizadas por las técnicas de los **Puntos de Igualdad Municipales** han permitido obtener un conocimiento de la realidad de gran valor estratégico.

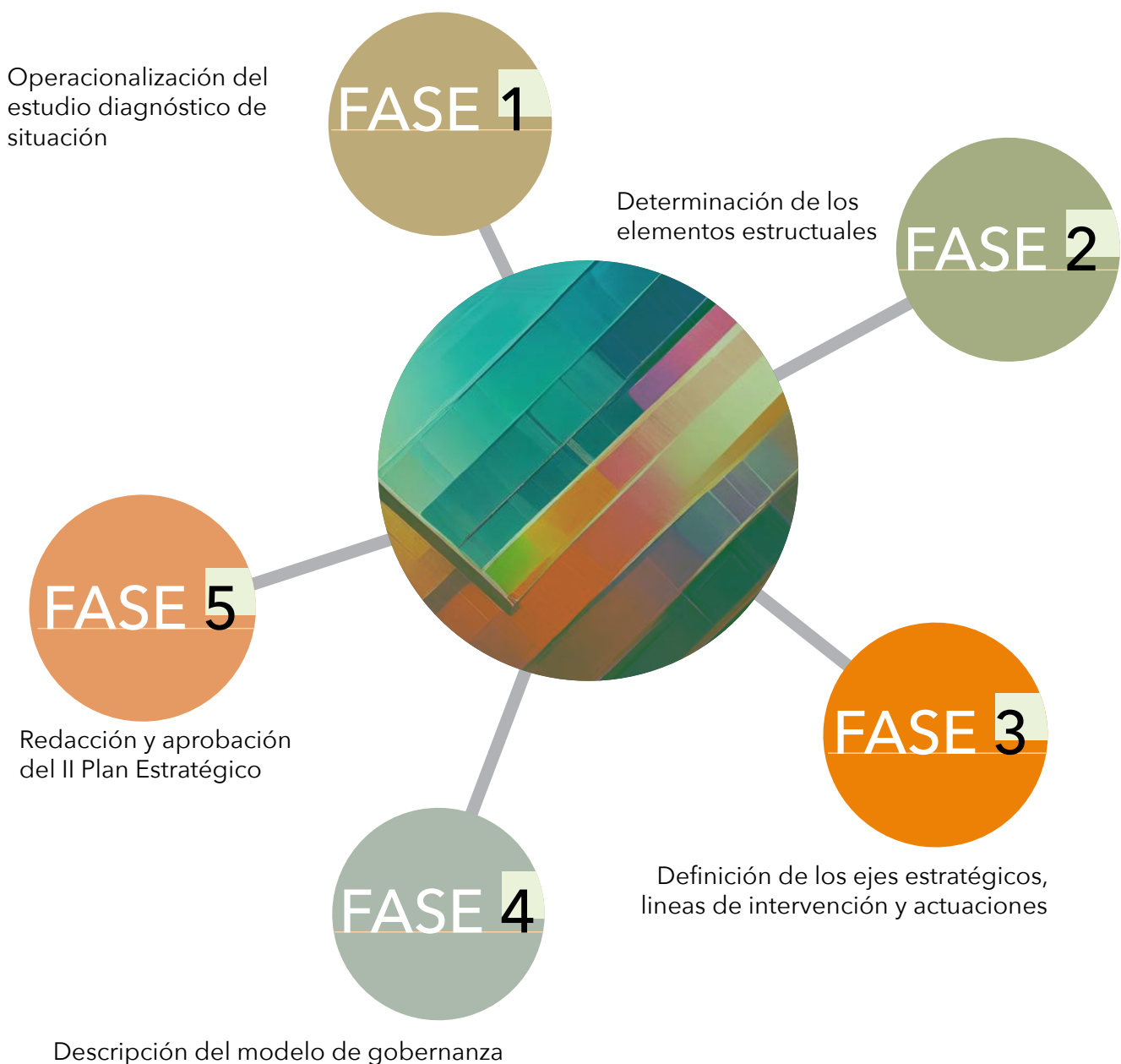
Por todo ello, la Diputación de Sevilla desea trasladar a todas las personas que de una u otra manera han participado en la elaboración del estudio diagnóstico de situación y en la posterior formulación del **II Plan Estratégico de Igualdad entre Mujeres y Hombres de la Diputación de Sevilla (2024-2027)** su más sincero **testimonio de gratitud**.



1. Enfoque metodológico

Previo a la formulación del Plan de Igualdad se ha realizado un estudio diagnóstico de situación con enfoque de género. Y, tras ello, se ha seguido la siguiente lógica de intervención.

Lógica de intervención





2. Resumen ejecutivo del diagnóstico de situación

La población en la provincia de Sevilla está compuesta por un 51,17% de mujeres y el 48,83% hombres. La franja de edad que registra un mayor número de población a nivel provincial es la de 45 a 64 años, en la que el 49,06% son hombres y el 50,94% mujeres.

En cuanto a la estructura de los hogares sevillanos, más de la mitad (57%) están compuestos por parejas con hijos o hijas. En segundo lugar, se encuentran los hogares compuestos por parejas sin hijos o hijas (26,14%). Y, por último, pero bastante significativo desde el punto de vista del género, se encuentran los hogares monoparentales, que representan el 16,83% de los hogares de la provincia de Sevilla. Llama la atención que el 80,75% de este tipo de hogares, están compuestos por madres con hijos o hijas.

La población extranjera residente en la provincia de Sevilla en el año 2022 representa un 3,14% del total de la población provincial. En los últimos 5 años la población extranjera residente en la provincia de Sevilla ha aumentado un 26,3%. El saldo migratorio en Sevilla en el año 2022 es positivo.

ENSEÑANZA Y EDUCACIÓN

La mayor parte de la población de la provincia de Sevilla cuenta con **estudios de Primera Etapa de Educación Secundaria**. Desde el punto de vista del género, llama la atención el mayor número de mujeres que cuentan con **Educación primaria o inferior**, registrándose una diferencia de 19 puntos respecto a los varones. Aunque menor, también es reseñable la diferencia existente entre quienes han finalizado la **Educación Superior**: un 53,85% de mujeres y un 46,15% de hombres. En todos los niveles educativos de los centros públicos, salvo en Bachillerato y en Enseñanza de Régimen Especial, se observa un mayor número de hombres en comparación con las mujeres. Llama la atención que la representación masculina en **Formación Profesional Básica** alcance un 74,71% y en **Formación Profesional de Grado Medio** un 60%. Prácticamente lo mismo ocurre en los centros educativos concertados.

MERCADO LABORAL

Población activa

En términos generales, **los hombres registran una mayor tasa de actividad en comparación con las mujeres**, con más de 6 puntos de diferencia. Esta diferencia se mantiene en el análisis por franjas de edad.

En todo el período analizado (2018 - 2023) se observa una **mayor tasa de actividad masculina** en comparación con la femenina en la provincia de Sevilla. Este hecho se repite de manera reiterada en todos los trimestres de todos los años analizados. El periodo en el que se registra una menor tasa de actividad fue en el segundo trimestre de 2020, en plena pandemia COVID 19.

Desempleo

Al igual que sucede con la tasa de actividad del período 2018 – 2023, se observa una **mayor tasa de paro femenino** en comparación con la tasa de paro masculino. Este hecho se repite de manera reiterada en todos los trimestres de todos los años analizados. La mayor diferencia entre sexos se observa en el tercer trimestre del año 2022, siendo el desempleo femenino superior al masculino en casi 9 puntos porcentuales.

Con independencia del nivel de estudios alcanzado por las mujeres, en todos los casos existe **mayor tasa de paro femenino**. El nivel educativo que registra un mayor número de personas desempleadas es el de Educación General, en el que se registran 96.936 personas, de las cuales, un 57,86% son mujeres y un 42,14% son hombres. Sin embargo, la mayor diferencia entre sexos se observa entre quienes cuentan con estudios universitarios de primer ciclo, en cuyo caso, el desempleo femenino alcanza el 76% mientras que el masculino es de casi el 24%.

Los **sectores de actividad** en los que el desempleo femenino es superior al masculino son los tradicionalmente considerados como **sectores feminizados**, es decir, comercio y hostelería (66,80%), servicios a las empresas (65,56%), servicios públicos (72,65%) y otros servicios (73,35%). Por el contrario, el **desempleo masculino** es superior en el sector de la agricultura y la pesca (50,50%), industria (50,87%), transporte y comunicaciones (55,68%) y construcción (79,08%).

Empleo

En todo el período analizado (2018 – 2023), se observa una **mayor tasa de empleo masculino** en comparación con la tasa de empleo femenino en la provincia. Este hecho se repite de manera insistente en todos los trimestres de todos los años analizados.

La mayor diferencia entre sexos se contabiliza en el segundo trimestre de 2021, en la que hay 15 puntos porcentuales de diferencia entre la tasa de empleo de los hombres y las mujeres de la provincia de Sevilla.

En el análisis de la población ocupada por sector económico y sexo también se aprecian notables diferencias. Existen **sectores de actividad muy masculinizados**: agricultura y pesca, industria y construcción, con un porcentaje de población masculina ocupada del 77,48%, del 71,57% y del 89,02% respectivamente. La población femenina sevillana ocupada se concentra en un 50,75% en el sector servicios.

Contratos y afiliaciones

En la provincia de Sevilla se registra un mayor número de **contratos indefinidos a jornada completa** realizados a hombres en comparación con los contratos de este mismo tipo realizados a mujeres. Concretamente, existe una diferencia de casi 48 puntos porcentuales entre mujeres y hombres. También son mayoría los hombres con **contratos indefinidos fijos discontinuos**, con casi 25 puntos de diferencia entre ambos sexos. En cambio, son mayoría las mujeres con **contratos indefinidos a jornada parcial**: en este caso existe una diferencia de 21 puntos porcentuales.

Asimismo, son más numerosos los **contratos temporales a jornada completa** realizados a hombres en comparación con este mismo tipo de contratos realizados a mujeres. En este caso, existe una diferencia de más de 20 puntos porcentuales entre ambos sexos. Por el contrario, son mayoría las mujeres con **contratos temporales a jornada parcial**, poniendo de manifiesto la existencia de una diferencia 21 puntos porcentuales entre ambos sexos. En consecuencia, se puede concluir que las **mujeres empleadas** en la provincia de Sevilla soportan una **mayor temporalidad y parcialidad en la contratación**.

Los sectores de actividad de agricultura y pesca, industria y construcción registran una mayor contratación masculina, con unas diferencias respecto a las mujeres de más de 29, 39 y 73 puntos porcentuales respectivamente. En cambio, el sector servicios emplea a un mayor número de mujeres, observándose en este caso, una diferencia de 5 puntos porcentuales entre las mujeres y los hombres.



En cuanto a las **afiliaciones a la seguridad social**, en todos los regímenes de afiliación analizados existe un mayor número de altas de hombres en comparación con las altas de mujeres, a excepción de las afiliaciones en el Sistema Especial Agrario y el Sistema de Empleados del Hogar, en los que se registran un mayor número de afiliaciones de mujeres.

Llama la atención que 8 de cada 10 personas **trabajadoras eventuales agrarias subsidiadas** registradas en la provincia de Sevilla son mujeres (80,74%), por lo que puede hablarse de feminización de este tipo de empleo, caracterizado por la temporalidad y la precariedad.

Siniestralidad

La siniestralidad laboral con baja en la provincia de Sevilla es mayor en el caso de la población masculina, con una diferencia de 50 puntos porcentuales respecto a la siniestralidad femenina. Así, tres de cada cuatro accidentes laborales en jornada de trabajo con resultado de baja son sufridos por hombres. Estos datos parecen coherentes con la existencia de **un mayor** número de accidentes de trabajo en los sectores masculinizados (industria, construcción, agricultura y pesca).

Pensiones

En la franja de menos de 65 años existe un **mayor número de hombres perceptores de pensiones contributivas**. En cambio, en la franja de más de 65 años, el número de mujeres perceptoras de pensiones contributivas es mayor.

En ambas franjas de edad existe diferencia entre mujeres y hombres en la cuantía de las pensiones percibidas. Concretamente, **en la franja de edad de menos de 65 años, las mujeres perciben por término medio - 171,43€ mensuales en comparación con los hombres. Y en la franja de edad de más de 65 años la diferencia es aún mayor (-477,76€).**

USO DEL TIEMPO, CALIDAD Y CONDICIONES DE VIDA

Se observan evidentes **signos de desigualdad** entre sexos en cuanto al reparto de tareas del hogar y cuidado de familiares.

En general, las mujeres andaluzas dedican mayor tiempo a las tareas del hogar y a los cuidados que los hombres, tanto en los días laborales como en los días no laborales. Este mismo patrón de comportamiento se repite respecto a la asunción de responsabilidades relacionadas con el cuidado de los hijos e hijas.

Aunque la mayoría de las mujeres dicen ser las responsables principales de los **aspectos organizativos del hogar**, son los hombres los que en mayor medida dicen ocuparse de las **tareas de mantenimiento**, lo cual no deja de ser una muestra de hasta qué punto están presentes en la vida cotidiana de las personas las expectativas sociales debidas al género.

Más destacadas aún son las diferencias observadas entre sexos en cuanto a las responsabilidades en las **tareas de cuidado**.

En casi todas las **opciones de ocio** planteadas, los hombres registran una mayor participación que las mujeres.

En cuanto al **tiempo dedicado al descanso**, existe una diferencia de 3 puntos porcentuales entre sexos, siendo los hombres los que mayor tiempo dedican al descanso.

ACTIVIDAD FÍSICA Y PRÁCTICA DEPORTIVA

En el caso de la **práctica deportiva**, los hombres afirman en mayor medida que las mujeres practicar deporte al menos una vez a la semana (71,05% de hombres y 68,78% de mujeres).

Las mujeres, en mayor medida que los hombres, afirman que **no han practicado ningún deporte**, registrándose una diferencia de casi 20 puntos entre ambos sexos.

La tasa referida a la **práctica deportiva** varía considerablemente en función de la **edad de la población** y también en función del sexo. A medida que aumenta la edad de la población sevillana, disminuye la práctica deportiva: para el grupo más joven (de 16 a 25 años) se alcanza el 77,08% en el caso de los hombres y el 44,74% en el caso de las mujeres. Asimismo, existe una gran **diferencia por sexos** en la evolución de la práctica según la edad: la tasa masculina acusa un fuerte descenso en el siguiente tramo de edad, hasta al alcanzar el 48,10%, y sigue bajando hasta el 34,04% para las personas de 46 a 65 años, hasta registrar un 25% en el grupo de mayor edad (más de 65 años). En el caso de la población femenina, la **tasa de la práctica deportiva** cae en los tramos de edad de 26 a 45 años, hasta alcanzar en este último caso un 30,23%, para luego descender hasta el 20,69% en el caso de las mujeres mayores de 65 años.

En cuanto a la **edad de comienzo de la práctica deportiva**, también existe una gran diferencia entre hombres y mujeres. La edad media de comienzo de la práctica deportiva en Sevilla es relativamente alta. Aproximadamente la edad media de comienzo se sitúa en los 20 años, encontrando grandes diferencias entre los hombres que comienzan a los 17 años y las mujeres que inician la práctica a los 25 años.

Mientras que **los hombres prefieren practicar deportes** como el fútbol, el fútbol sala y la musculación, **las mujeres** se inclinan en mayor medida por la gimnasia de mantenimiento, aeróbic, step, yoga, pilates y natación, lo que viene a poner de manifiesto una clara segregación en la práctica deportiva debida a los estereotipos de género.

Respecto a los **motivos principales** de la población de la provincia de Sevilla para **no practicar deporte**, se encuentran la falta de tiempo, las obligaciones familiares. Estos motivos alcanzan un mayor peso en el caso de las mujeres.

También se encuentran diferencias entre sexos en cuanto a la **edad media de abandono de la práctica deportiva** que, en conjunto, se produce, aproximadamente, a los 27 años, siendo en el caso de los hombres superior (30 años), al de las mujeres (25 años).

Más de la mitad de las mujeres que abandonaron la práctica deportiva dicen haberlo debido a las **obligaciones familiares**. En el caso de los hombres, el motivo más común para abandonar la práctica deportiva es la **salud**.

Los deportes con mayor número de **personas federadas** son el fútbol, caza, montañismo, baloncesto y pádel, con una composición mayoritariamente masculina. Las únicas disciplinas deportivas con una participación mayoritariamente femenina son las de gimnasia, hockey, hípica y voleibol.



PROTECCIÓN A LAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA MACHISTA

En la provincia de Sevilla existen 6 centros de atención a mujeres víctimas de malos tratos, 1 centro de emergencias, 1 casa de acogida y 4 pisos tutelados.

El mayor número de **denuncias por violencia de género** en la provincia de Sevilla se registra en el año 2017, con un total de 9.101 denuncias. Por el contrario, el **menor número** se registra durante el año 2020, con un total de 5.487. La mayoría de las denuncias son interpuestas a través de **atestados policiales y denuncia de la víctima**, contabilizándose en el año 2022 un total 5.499 denuncias a través de esta vía, lo que supuso el 75% de las denuncias presentadas.

Desde el año 2003 hasta el año 2022 se han registrado en la provincia de Sevilla **44 mujeres víctimas de violencia de género con resultado de muerte**. Asimismo, desde el año 2013 en el que se inició el registro de la cifra de **huérfanos y huérfanas por violencia de género**, se han contabilizado 20 huérfanas/huérfanos por violencia de género contra sus madres.

INCORPORACIÓN DE LA TRANSVERSALIDAD DE GÉNERO EN LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SEVILLA

Conocimiento y capacitación del personal de la Diputación en materia de igualdad de género

Las **acciones formativas** en materia de igualdad de género dirigidas al personal de la Diputación desde 2017 a 2023 han estado orientadas principalmente a la **sensibilización** y toma de conciencia de la importancia de la igualdad de género para la **prevención y eliminación de la violencia de género** y a la prevención del acoso sexual y del acoso por razón del sexo. También se ha realizado acciones **formativas informativas** relacionadas con el **diagnostico de situación** y la elaboración **del Plan de Igualdad** del personal de la Diputación.

El 30% del personal de la Diputación no ha recibido formación en materia de igualdad de género, el 50% ha recibido formación básica y el 20% ha recibido formación especializada.

El 40% del personal de la Diputación provincial de Sevilla tiene un nivel medio - bajo de conocimientos en materia de igualdad de género y el 20% posee un nivel alto.

Incorporación del Enfoque Transversal de Género

La mitad de las personas consultadas dicen que se **incorpora el principio de igualdad de género** en la gestión llevada a cabo por las áreas/organismos de la Diputación. Asimismo, afirman que **no existen especificaciones** de ningún tipo referidas a la incorporación del principio de igualdad de género a la gestión, si bien, reconocen que se recomienda su incorporación.

Se cree que la gran mayoría del personal de las áreas/organismos de la Diputación es **favorable a la incorporación del principio de igualdad de género a la gestión de las políticas públicas** desarrolladas por la institución provincial, aunque se pone de manifiesto que el grado de compromiso con la igualdad de género es medio. Asimismo, se reconoce que el personal técnico no tiene experiencia en la incorporación del principio de igualdad de género a la gestión.

La gran mayoría de las personas consultadas han tomado medidas para incorporar la perspectiva de género a la gestión. Muchas de estas personas han participado en **acciones para la transferencia** de metodologías y herramientas relacionadas con la incorporación de la perspectiva de género a la gestión de las políticas públicas locales.

El 80% de las personas consultadas dice no realizar **informes de evaluación** de resultados de las acciones realizadas para incorporar el principio de igualdad de género.

Competencias, habilidades y destrezas relacionadas con la planificación, desarrollo y evaluación de las políticas públicas con enfoque de género.

Respecto al **conocimiento de la normativa**, planes y programas orientados a promover la igualdad de género, la totalidad de las personas encuestadas afirman conocerla, aunque un 40% afirma no aplicarla en su trabajo diario. Asimismo, la mayoría reconoce no haber puesto nunca en marcha un sistema de indicadores de evaluación y seguimiento teniendo en cuenta el género como dimensión de análisis y tampoco **evaluaciones del impacto y pertinencia de género**, ni la desagregación de datos por sexo.

En gran medida se reconoce **que no se incorpora la perspectiva de género a la planificación, desarrollo y evaluación de las políticas** puestas en marcha por la Diputación, por no contar con personal especializado en esta materia.

Difficultades encontradas en áreas/organismos para la incorporación del Enfoque Transversal de Género a la gestión

La gran mayoría de las personas consultadas (90%) dice haber encontrado **dificultades** a la hora de incorporar la perspectiva de género a la gestión de su área/organismo. La principal dificultad señalada por el 80% de las personas encuestadas es la falta de conocimiento del personal para el manejo de las herramientas de gestión para la incorporación del Enfoque Transversal de Género.

Respecto a las **condiciones favorables** para la incorporación del Enfoque Transversal de Género a las políticas gestionadas por la Diputación provincial de Sevilla, se reseña como principal condición la voluntad política (88,89%), seguida de la aplicación de la normativa vigente, que obliga/recomienda esta incorporación (77,80%) y de la disposición del personal motivado para integrar la perspectiva de género a la gestión (70%).

Entre las propuestas realizadas para **superar las dificultades** para integrar la perspectiva de género en la gestión de cada área/organismo, destacan la formación obligatoria dirigida al personal directivo y la revisión de las aplicaciones informáticas desde una perspectiva de género.



PUNTOS DE IGUALDAD MUNICIPALES (PIM)

Planes de igualdad

El 60% de los ayuntamientos de la provincia de Sevilla cuenta con un **Plan de Igualdad** dirigido a la ciudadanía y el 74% dispone de un **Plan dirigido al personal del Ayuntamiento**. Asimismo, más de la mitad de los ayuntamientos dicen contar con un **Protocolo contra el acoso sexual y contra el acoso por razón del sexo**.

Cualificación en materia de igualdad de género

Una gran mayoría (91%) de las personas que trabajan en los Puntos de Igualdad Municipales posee un nivel de conocimiento en materia de igualdad de género alto. Solo un 8% tiene un nivel de conocimiento medio.

La totalidad de las personas pertenecientes a los Puntos de Igualdad Municipales dice conocer la legislación vigente en materia de igualdad entre mujeres y hombres.

Llama la atención que el 21% del personal directivo y el 47% del personal administrativo de los PIM no cuente con formación en materia de igualdad de género. En cambio, prácticamente la totalidad del personal técnico superior y el personal técnico medio tiene formación en materia de igualdad de género. Sin embargo, casi la totalidad del personal técnico de los Puntos de Igualdad Municipales dice tener experiencia en incorporar el Enfoque Transversal de Género. Asimismo, estas personas dicen tener un grado de compromiso alto con la igualdad de género.

Incorporación del principio de igualdad de género a la gestión de las políticas públicas municipales

Un 84% de las personas consultadas dice que el ayuntamiento incorpora el **principio de igualdad de género a la gestión** de las políticas públicas municipales, el 42% dice que el ayuntamiento **recomienda** incorporar el principio de igualdad de género a los objetivos estratégicos de las políticas locales y un 24% opina que la incorporación o no del principio de igualdad queda sujeto a la voluntad de cada una de las personas. Solo un 16% considera que el ayuntamiento traslada de manera explícita la obligatoriedad de incorporar el principio de igualdad de género a los objetivos estratégicos municipales.

Una amplia mayoría (84%) cree que la **incorporación del principio de igualdad de género de manera transversal** a la gestión de las políticas públicas locales es muy útil para avanzar en la senda de la igualdad de mujeres y hombres.

Llama la atención que un 42% del personal de los Puntos de Igualdad Municipal considere que nunca se realizan **análisis y evaluación de la pertinencia de género** en el proceso de planificación. También es llamativo que el 32% afirme que nunca se realiza **análisis y evaluación del impacto de género** de las actuaciones desarrolladas, o que el 39% opine que **nunca se diseñen sistemas de indicadores de evaluación y seguimiento** teniendo en cuenta el género como dimensión de análisis.

Comunicación institucional

Una gran mayoría de las personas (83%) dice hacer uso de una **comunicación institucional incluyente y no sexista** y, además, participa en jornadas y foros para la transferencia de metodologías y herramientas relacionadas con el Enfoque Transversal de Género.

Son numerosas las acciones llevadas a cabo para promover el uso de una comunicación institucional incluyente y no sexista, entre las que destacan las campañas de difusión, las publicaciones oficiales y las redes sociales.

Presupuestos municipales con perspectiva de género

Solo un 16% de las personas consultadas afirma que el ayuntamiento elabora su **presupuesto con perspectiva de género**. De igual manera, solo el 13% de las personas consultadas ha afirmado que en el ayuntamiento se emplean indicadores de gasto desagregados por sexo.

Según las personas consultadas, solo un 16% de los ayuntamientos de la provincia de Sevilla toma en consideración las **necesidades diferenciales de mujeres y hombres** en relación con el gasto público.

Respecto a las partidas presupuestarias, un 66% afirma que el ayuntamiento dispone de **consignación presupuestaria** específica para el desarrollo de actuaciones dirigidas a impulsar la igualdad entre mujeres y hombres, si bien, se desconoce la cuantía porcentual, o bien está es mínima en relación al presupuesto municipal total.

La mayoría de las personas consultadas coincide en afirmar que los fondos y subvenciones para el funcionamiento de los PIM y el consecuente desarrollo de acciones para el fomento de la igualdad de género en cada municipio provienen de la **Diputación de Sevilla o del Pacto de Estado en materia de Violencia de Género del Gobierno de España**.

Condiciones favorables/desfavorables encontradas en los Puntos de Igualdad Municipal para la incorporación del Enfoque Transversal de Género a la gestión de las políticas públicas locales

La mayoría del personal de los Puntos de Igualdad Municipal considera que la incorporación del Enfoque Transversal de Género a las políticas públicas locales cuenta con **condiciones favorables**.

Entre las condiciones favorables para la incorporar el Enfoque Transversal de Género señaladas por el personal de los Puntos de Igualdad Municipal se encuentran la **voluntad política, la capacitación y experiencia técnica y la motivación del personal técnico** de los ayuntamientos. Sin embargo, solo un 11% considera que exista una consignación presupuestaria suficiente para abordar la incorporación del Enfoque Transversal de Género.

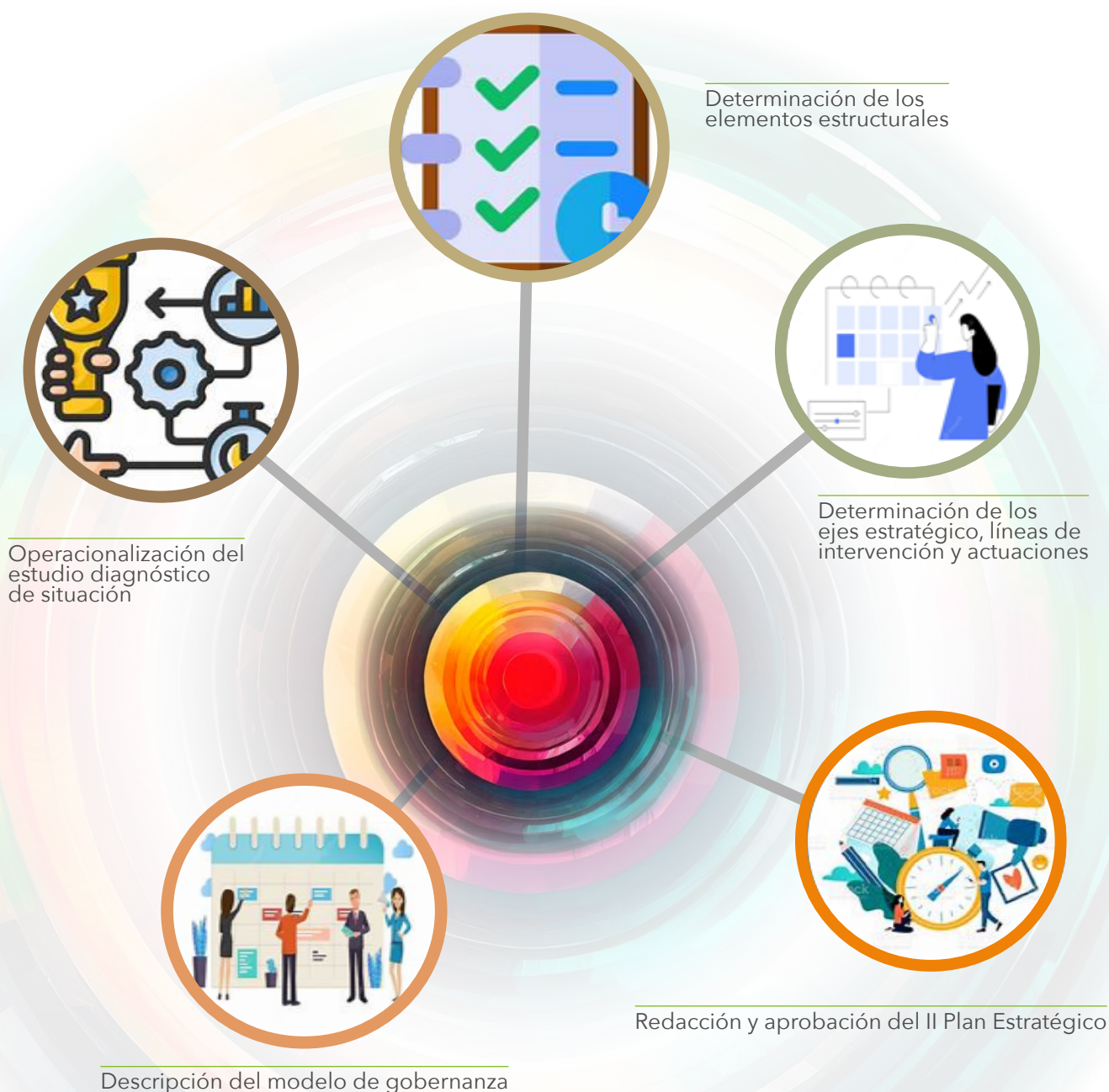
Entre los **condicionantes desfavorables** para la incorporación del Enfoque Transversal de Género se encuentran la insuficiente formación y sensibilización en materia de igualdad de género y, también, la falta de compromiso político y técnico.



3. Planificación estratégica

3.1. Elementos estructurales

El II Plan Estratégico de Igualdad entre Mujeres y Hombres de la Diputación de Sevilla(2024-2027) se estructura en torno a dos factores que dan apoyo y sentido a las acciones contenidas en el mismo. Por una parte, los **principios inspiradores**, coherentes con los valores asociados a la igualdad de género y, por otra, las **directrices estratégicas** que definen el hilo conductor del Plan y de su modelo de gobernanza.



3.1.1. Principios inspiradores

Los principios inspiradores del Plan constituyen la columna vertebral del mismo.



Igualdad entre mujeres y hombres

La igualdad como principio de justicia social es un derecho humano universal que posee un valor en sí mismo. El principio de igualdad entre mujeres y hombres supone conceder el mismo rango a los comportamientos, aspiraciones y necesidades de unas y otros.

No discriminación por razón del género

En la actualidad, la normativa europea, española y autonómica no permite que se den situaciones de discriminación. Ahora bien, las leyes velan porque no se produzca discriminación directa, pero en el día a día podemos comprobar la existencia de numerosas situaciones de discriminación indirecta. En consecuencia, es necesario desarrollar acciones reparadoras que mejoren la situación y posición de la población femenina.

Sostenibilidad social y humana

La desigualdad obstaculiza y frena el desarrollo económico y social, por tanto, no se puede hablar de progreso social y de valor competitivo, sin tener en cuenta los derechos de las mujeres.

Ninguna sociedad puede permitirse prescindir de la mitad de su capital humano, porque haciéndolo, prescinde de la mitad de su talento, de la mitad de su fuerza de trabajo y de la mitad de su potencial innovador. Los territorios desequilibrados desde el punto de vista del género son más vulnerables y ponen en riesgo su propio crecimiento y desarrollo. Por ello, garantizar la igualdad de oportunidades y de trato entre mujeres y hombres supone generar valor colectivo.

La aportación de las mujeres a la sostenibilidad social y económica es imprescindible para el bienestar humano.

Empoderamiento femenino

Para promover el empoderamiento de las mujeres hay que tener en cuenta su posicionamiento y relevancia allí donde se toman las decisiones, lo que implica así mismo, tener en cuenta y valorar las aportaciones y el potencial de desarrollo de la población femenina.



3.1.2. Directrices estratégicas

Las directrices estratégicas constituyen la guía del Plan y conforman el esqueleto conceptual del mismo.



Gobernanza democrática

El buen gobierno de una organización hace referencia, entre otros aspectos, a la toma de decisiones que suponen un notable impacto sobre las condiciones de vida de las personas y tiene en cuenta las necesidades, intereses y demandas de ambos sexos, lo que determina el diseño de estrategias y asignación de recursos. Los modelos de gobernanza inclusivos tienen en cuenta la participación equilibrada de las mujeres y los hombres, combaten las desigualdades de género y promueven cambios en favor de la equidad.

Transversalidad

Examinar las implicaciones que las decisiones tomadas en una organización tendrán para los hombres y las mujeres, implica incorporar el Enfoque Transversal de Género en la gestión de esta desde todas las áreas y a todos los niveles de gestión.

Interseccionalidad

Tomar en consideración otras dimensiones, además de la dimensión de género como, por ejemplo, la discapacidad o la orientación sexual, requiere contemplar las interacciones dinámicas entre factores de discriminación, lo que aporta valor a la gestión de la diversidad.

Redefinición de los modelos de gestión

Para construir nuevos modelos de gestión es preciso de - construir los viejos clichés. En este sentido, incorporar la visión de género en una organización requiere revisar las relaciones de género existentes en favor de unas relaciones incluyentes, simétricas e igualitarias.

Transformación social

Gestionar la igualdad de género de manera transversal, supone buscar nuevos caminos para el abandono de los estereotipos y prejuicios de género y poner en marcha acciones inclusivas y flexibles orientadas a la consecución de la igualdad real y efectiva de las mujeres y los hombres.

Territorialidad

El enfoque territorial tiene en cuenta al conjunto de actrices y actores económicos, sociales, culturales... que se relacionan y construyen su historia, cultura, identidad e instituciones, en interacción con el contexto. Este enfoque pone énfasis en el valor diferencial de la cooperación descentralizada para abordar los retos a nivel local, facilitando la colaboración entre territorios y entre pares, desde los principios de solidaridad, reciprocidad, horizontalidad y participación. Asimismo, promueve la gobernanza y el poder local, así como la articulación y movilización de los y las agentes clave y los recursos territoriales a través de actuaciones multinivel.

3.2. Ejes Estratégicos y Líneas de Intervención

A partir del estudio diagnóstico de situación se han ido hilvanando ideas, definiendo ejes estratégicos, ajustando los objetivos operativos, diseñando líneas de intervención y estructurando los mecanismos de gestión y seguimiento del Plan, de tal modo que, siendo este una pieza única, permita, por una parte, **actuar desde distintas áreas de gestión, a distintos niveles y en diversas direcciones**, y por otra, **coordinar de manera integrada** su desarrollo, velar por su cumplimiento y **evaluar de manera programada** y continua las acciones desarrolladas a lo largo del horizonte temporal que marca su vigencia.

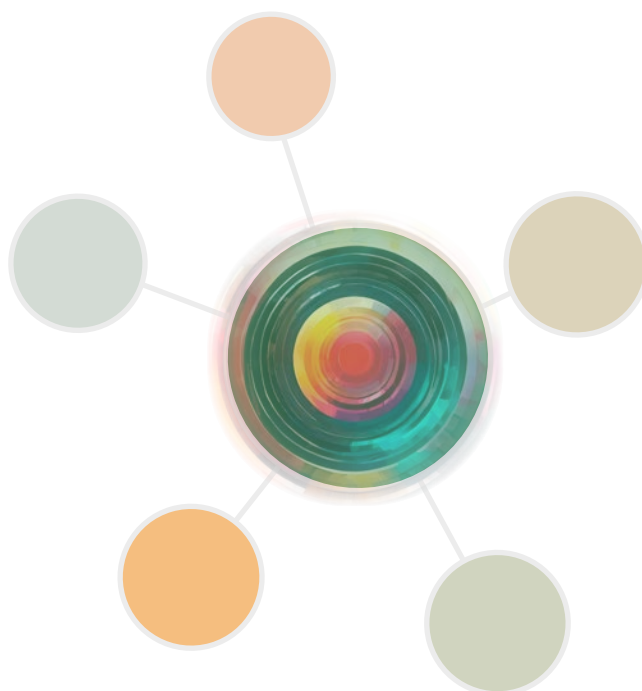
El II Plan Estratégico de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres de la Diputación de Sevilla (2024-2027) contempla 5 Ejes Estratégicos, 12 Líneas de Intervención y 69 Actuaciones

EJE ESTRATÉGICO 1.

GOBERNANZA INSTITUCIONAL PARA LA IGUALDAD. TRANSVERSALIDAD DE GÉNERO E INTERSECCIONALIDAD EN EL DISEÑO Y GESTIÓN DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS

Objetivo estratégico

Impulsar, promover, liderar y coordinar el proceso de incorporación del Enfoque Transversal de Género a la gestión de la Diputación de Sevilla y ofrecer cobertura provincial a los Servicios de Igualdad, a través de la Red Provincial de Puntos de Igualdad Municipales para facilitar la implementación de las políticas públicas y procedimientos de trabajo en materia de igualdad de género en las entidades locales.





LÍNEA DE INTERVENCIÓN 1.

TRANSVERSALIDAD DE GÉNERO EN LAS ÁREAS DE GOBIERNO Y EN LOS PROCEDIMIENTOS DE TRABAJO DE LA DIPUTACIÓN DE SEVILLA

Objetivos operativos

1. Renovar el compromiso político y técnico de la Diputación de Sevilla para seguir avanzando en la senda de la consecución de la igualdad real y efectiva de las mujeres y los hombres de la provincia.
2. Afianzar la estructura interna política y técnica de funcionamiento y gestión para la gobernanza democrática de la igualdad de las mujeres y los hombres de la provincia.
3. Garantizar la incorporación del principio de igualdad en todas las Áreas de Gestión de la Diputación de Sevilla.
4. Garantizar una formación práctica y de calidad en materia de igualdad de género al personal de todas las áreas de gestión de la Diputación, que facilite la incorporación del Enfoque Transversal de Género en el diseño, desarrollo y evaluación de las políticas públicas de la institución provincial.
5. Establecer mecanismos formales de colaboración y coordinación institucional con entidades públicas y con las y los agentes económicos y sociales para favorecer el desarrollo de actuaciones encaminadas a eliminar las barreras, brechas y frenos debidos al género que dificultan o impiden a las mujeres ejercer en plenitud sus derechos de ciudadanía.
6. Impulsar y garantizar la implementación, seguimiento y evaluación del II Plan Estratégico de Igualdad entre Mujeres y Hombres de la Diputación de Sevilla (2024-2027).
7. Identificar sesgos excluyentes y sexistas en la comunicación institucional, para poder operar en la deconstrucción de estos y en favor de una comunicación inclusiva y no sexista.

Actuación 1		Renovación y consolidación de la Comisión Transversal de Género (CTG) para la incorporación del Enfoque Transversal de Género en la Diputación de Sevilla	
Plazo de ejecución		2024, 2025, 2026 y 2027	
Área responsable		Área de Cohesión Social e Igualdad	
Área implicada		Todas las Áreas de Gestión	
Población diana		Personal político y técnico de la Diputación de Sevilla	
Indicadores de evaluación y seguimiento	Indicadores de realización	N.º de Áreas de Gestión pertenecientes a la CTG	
		N.º de mujeres pertenecientes a la CTG	
		N.º de hombres pertenecientes a la CTG	
		N.º total de personas pertenecientes a la CTG	
		N.º de sesiones de trabajo celebradas al año por la CTG	
	Indicadores de proceso	Dificultades encontradas e incidencias registradas	
		Soluciones adoptadas ante las dificultades e incidencias encontradas	
	Indicadores de impacto	N.º y naturaleza de las conclusiones alcanzadas en las sesiones de trabajo	
		N.º y naturaleza de las decisiones tomadas en las sesiones de trabajo	
		N.º y naturaleza de los programas, medidas y acciones llevadas a cabo	
		Resultados obtenidos tras el desarrollo de los programas medidas y acciones	

Actuación 2	Elaboración y distribución entre las Área de Gestión de la Diputación de Sevilla de una Guía de Recomendaciones Técnicas para la elaboración de proyectos, estudios y memorias con enfoque de género	
Plazo de ejecución	2025 y 2026	
Área responsable	Área de Cohesión Social e Igualdad	
Área implicada	Área de Presidencia	
Población diana	Personal técnico de la Diputación de Sevilla	
Indicadores de evaluación y seguimiento	Indicadores de realización	Validación de la guía por el Área de Cohesión Social e Igualdad
		N.º de guías distribuidas
	Indicadores de proceso	Dificultades encontradas e incidencias registradas
		Soluciones adoptadas ante las dificultades e incidencias encontradas
	Indicadores de impacto	N.º de proyectos, estudios, memorias con enfoque de género
Actuación 3	Elaboración de los presupuestos de la Diputación de Sevilla con la incorporación del Enfoque Transversal de Género	
Plazo de ejecución	2025	
Área responsable	Área de Presidencia Área de Hacienda	
Área implicada	Área de Cohesión Social e Igualdad	
Población diana	Población de la provincia de Sevilla	
Indicadores de evaluación y seguimiento	Indicadores de realización	Informe de la trazabilidad de la incorporación del ETG al presupuesto de la Diputación en todo el ciclo presupuestario
	Indicadores de proceso	Dificultades encontradas e incidencias registradas
		Soluciones adoptadas ante las dificultades e incidencias encontradas
	Indicadores de impacto	Informe de impacto de género de los presupuestos de la Diputación
		Memoria de cumplimiento de objetivos de igualdad de la ejecución presupuestaria



Actuación 4	Formación en materia de igualdad de género dirigida a la plantilla de la Diputación de Sevilla	
Plazo de ejecución	2024, 2025, 2026 y 2027	
Área responsable	Área del Empleado/Empleada Público	
Área implicada	Área de Cohesión Social e Igualdad	
Población diana	Corporación provincial de la Diputación	
Indicadores de evaluación y seguimiento	Indicadores de realización	N.º de acciones formativas impartidas
		N.º de hombres participantes en las acciones formativas impartidas
		N.º de mujeres participantes en las acciones formativas impartidas
		N.º total de participantes en las acciones formativas impartidas
	Indicadores de proceso	Dificultades encontradas e incidencias registradas
		Soluciones adoptadas ante las dificultades e incidencias encontradas
	Indicadores de impacto	Evaluación de los conocimientos adquiridos tras la impartición de las acciones formativas
		Valoración por parte del alumnado de la calidad de los conocimientos técnicos adquiridos y de su aplicabilidad práctica
		N.º y naturaleza de las lecciones aprendidas



Actuación 5	Capacitación técnica dirigida a la plantilla perteneciente a la CTG para la incorporación del Enfoque Transversal de Género a la gestión de las políticas públicas en la Diputación de Sevilla	
Plazo de ejecución	2024	
Área responsable	Área de Cohesión Social e Igualdad	
Población diana	Personal técnico de la Diputación perteneciente a la CTG	
Indicadores de evaluación y seguimiento	Indicadores de realización	N.º de acciones formativas impartidas
		N.º de hombres participantes en las acciones formativas impartidas
		N.º de mujeres participantes en las acciones formativas impartidas
		N.º total de participantes en las acciones formativas impartidas
	Indicadores de proceso	Dificultades encontradas e incidencias registradas
		Soluciones adoptadas ante las dificultades e incidencias encontradas
	Indicadores de impacto	Evaluación de los conocimientos adquiridos tras la impartición de las acciones formativas
		Valoración por parte del alumnado de la calidad de los conocimientos técnicos adquiridos y de su aplicabilidad práctica
		N.º de hombres participantes en las acciones formativas impartidas
		N.º de mujeres participantes en las acciones formativas impartidas
		N.º total de participantes en las acciones formativas impartidas





Actuación 6	Incorporación de cláusulas para el fomento de la igualdad de oportunidades y de trato de las mujeres en los pliegos de contratación, en las bases que regulan la concesión de ayudas y subvenciones públicas y en la firma de acuerdos y convenios con organismos públicos y privados	
Plazo de ejecución	2024, 2025, 2026 y 2027	
Área responsable	Área de Hacienda (Servicio de Contratación)	
Área implicada	Área de Cohesión Social e Igualdad	
Población diana	Departamento de contratación	
Indicadores de evaluación y seguimiento	Indicadores de realización	Informe de la incorporación de cláusulas para el fomento de la igualdad de oportunidades y trato de las mujeres en las cláusulas administrativas y prescripciones técnicas de los pliegos de contratación pública elaborados por la Diputación de Sevilla
		Informe de la incorporación de cláusulas para el fomento de la igualdad de oportunidades y trato de las mujeres en las bases que regulan la concesión de ayudas y subvenciones públicas de la Diputación de Sevilla
		Informe de la incorporación de cláusulas para el fomento de la igualdad de oportunidades y trato de las mujeres en los acuerdos y convenios con organismos públicos y privados
	Indicadores de proceso	Dificultades encontradas e incidencias registradas
		Soluciones adoptadas ante las dificultades e incidencias encontradas
	Indicadores de impacto	Informe longitudinal del impacto de género tras la Incorporación de cláusulas para el fomento de la igualdad de oportunidades y trato de las mujeres en los pliegos de contratación, en las bases que regulan la concesión de ayudas y subvenciones públicas y en la firma de acuerdos y convenios con organismos públicos y privados
Actuación 7	Implantación, seguimiento y evaluación del Plan de Igualdad de empresa de la Diputación de Sevilla	
Plazo de ejecución	2024, 2025, 2026 y 2027	
Área responsable	Área de Empleado/Empleada Público	
Área implicada	Área de Cohesión Social e Igualdad	
Población diana	Personal técnico de la Diputación de Sevilla	
Indicadores de evaluación y seguimiento	Indicadores de realización	N.º de medidas y acciones ejecutadas
	Indicadores de proceso	Dificultades encontradas e incidencias registradas
		Soluciones adoptadas ante las dificultades e incidencias encontradas
	Indicadores de impacto	Informes de las evaluaciones intermedias
		Informe de evaluación final

Actuación 8	Firma de convenios de colaboración con agentes económicos y sociales y agentes clave para el desarrollo de proyectos que promuevan la igualdad de las mujeres de la provincia de Sevilla	
Plazo de ejecución	2024, 2025, 2026 y 2027	
Área responsable	Área de Presidencia	
Área implicada	Todas las Áreas de Gestión de la Diputación de Sevilla	
Población diana	Mujeres de la provincia de Sevilla	
Indicadores de evaluación y seguimiento	Indicadores de realización	N.º y naturaleza de los convenios de colaboración firmados entre entidades
		N.º y naturaleza de las acciones desarrolladas al amparo de los convenios de colaboración firmados entre entidades
		N.º total de personas participantes en las acciones desarrolladas al amparo de cada uno de los convenios firmados entre entidades
	Indicadores de proceso	Dificultades encontradas e incidencias registradas
		Soluciones adoptadas ante las dificultades e incidencias encontradas
	Indicadores de impacto	N.º de mujeres participantes en las acciones desarrolladas al amparo de cada uno de los convenios firmados entre entidades
		N.º de hombres participantes en las acciones desarrolladas al amparo de cada uno de los convenios firmados entre entidades
		N.º total de personas participantes en las acciones desarrolladas al amparo de cada uno de los convenios firmados entre entidades
Actuación 9	Mejora del sistema de monitorización para la optimización de la recogida, tratamiento y análisis de datos desagregados por sexo	
Plazo de ejecución	2025, 2026 y 2027	
Área responsable	Área de Empleado/Empleada Público	
Área implicada	Área de Cohesión Social e Igualdad	
Población diana	Personal de la Diputación y de los ayuntamientos de la provincia y población de la provincia de Sevilla	
Indicadores de evaluación y seguimiento	Indicadores de realización	N.º de mejoras introducidas al sistema de recogida y tratamiento de la información
	Indicadores de proceso	Dificultades encontradas e incidencias registradas
		Soluciones adoptadas ante las dificultades e incidencias encontradas
	Indicadores de impacto	Verificación de la mejora de la calidad del proceso de recogida y tratamiento de la información con enfoque de género
		Informe de lecciones aprendidas en el manejo y minería de datos con enfoque de género



Actuación 10	Realización de una auditoría de comunicación desde la perspectiva de género en la Diputación de Sevilla	
Plazo de ejecución	2026 y 2027	
Área responsable	Área de Cohesión Social e Igualdad	
Área implicada	Área de Presidencia (Gabinete de Comunicación)	
Población diana	Personal técnico y político de la Diputación	
Indicadores de evaluación y seguimiento	Indicadores de realización	Prueba de evidencia: informe de auditoria
	Indicadores de proceso	Dificultades encontradas e incidencias registradas
		Soluciones adoptadas ante las dificultades e incidencias encontradas
	Indicadores de impacto	N.º de sesgos de género detectados en la auditoría de comunicación
		N.º de propuestas de mejora realizadas en la auditoría de comunicación
		N.º de reuniones informativas y de sensibilización con las áreas de gestión para trabajar sobre los resultados de la auditoría
Actuación 11	Elaboración y edición de material multimedia (videos e infografías) para el uso de una comunicación institucional incluyente y no sexista	
Plazo de ejecución	2025 y 2026	
Área responsable	Área de Cohesión Social e Igualdad	
Área implicada	Área de Presidencia (Gabinete de Comunicación)	
Población diana	Personal técnico y político de la Diputación de Sevilla	
Indicadores de evaluación y seguimiento	Indicadores de realización	Prueba de evidencia: n.º y naturaleza de los materiales multimedia editados
	Indicadores de proceso	Dificultades encontradas e incidencias registradas
		Soluciones adoptadas ante las dificultades e incidencias encontradas
	Indicadores de impacto	N.º de videos editados
		N.º de infografías editadas
		N.º de distribuciones de los videos
		N.º de distribuciones de las infografías
		Test de utilidad y trazabilidad de uso
Soluciones adoptadas ante las dificultades e incidencias encontradas		

LÍNEA DE INTERVENCIÓN 2.

CONSOLIDACIÓN Y MEJORA DE LA RED DE PUNTOS DE IGUALDAD MUNICIPALES PARA FACILITAR LA IMPLEMENTACIÓN DE LA TRANSVERSALIDAD DE GÉNERO EN LAS ENTIDADES LOCALES

Objetivos operativos

1. Consolidar la Red de Puntos de Igualdad Municipales como instrumento para la reflexión y el intercambio de experiencias y la implementación de las políticas locales en materia de igualdad de género.
2. Actualizar las competencias, habilidades y destrezas del personal de los Puntos de Igualdad Municipales para seguir avanzando con eficiencia en la senda de la igualdad de trato y oportunidades de las mujeres.
3. Fortalecer el sistema de coordinación y asesoramiento técnico entre los Puntos de Igualdad Municipales y el Área de Cohesión Social e Igualdad, para favorecer la incorporación del Enfoque Transversal de Género a la gestión de las políticas públicas locales.

Actuación 12	Coordinación de los Equipos Técnicos PIM	
Plazo de ejecución	2024, 2025, 2026 y 2027	
Área responsable	Área de Cohesión Social e Igualdad	
Área implicada	Personal técnico de los Puntos de Igualdad Municipales	
Población diana	Personal perteneciente a los Equipos Técnicos PIM	
Indicadores de evaluación y seguimiento	Indicadores de realización	N.º de reuniones de coordinación realizadas
		N.º y naturaleza de los mecanismos y actuaciones para la mejora de la coordinación implantados
	Indicadores de proceso	Dificultades encontradas e incidencias registradas
		Soluciones adoptadas ante las dificultades e incidencias encontradas
	Indicadores de impacto	N.º de propuestas para la mejora de la coordinación de las Comisiones Locales de Seguimiento de Violencias Machistas
		N.º de actuaciones para la mejora de la coordinación de las Comisiones Locales de Seguimiento de Violencias Machistas llevadas a cabo
Actuación 13	Formación especializada dirigida al personal de los Puntos de Igualdad Municipales para la incorporación del Enfoque Transversal de Género al diseño, desarrollo y evaluación de las políticas públicas locales	
Plazo de ejecución	2024, 2025, 2026 y 2027	
Área responsable	Área de Cohesión Social e Igualdad	
Área implicada	Área de Empleado/Empleada Público (Servicio de Formación)	
Población diana	Personal técnico de los Puntos de Igualdad Municipales	
Indicadores de evaluación y seguimiento	Indicadores de realización	N.º y naturaleza de las acciones formativas realizadas
		Dificultades encontradas e incidencias registradas
	Indicadores de proceso	Soluciones adoptadas ante las dificultades e incidencias encontradas
		N.º de técnicas participantes en las acciones formativas
	Indicadores de impacto	N.º de técnicos participantes en las acciones formativas
		N.º total de técnicas y técnicos participantes en las acciones formativas
	N.º de acciones desarrolladas para la incorporación del Enfoque Transversal de Género al diseño y gestión en las políticas públicas en las entidades locales	



Actuación 14			Elaboración e implantación de un software de gestión e integración de datos para la sistematización de la recogida de la información generada por los Puntos de Igualdad Municipales
Plazo de ejecución	2025		
Área responsable	INPRO		
Área implicada	Área de Cohesión Social e Igualdad		
Población diana	Personal técnico de los Puntos de Igualdad Municipales		
Indicadores de evaluación y seguimiento	Indicadores de realización	Prueba de evidencia: diseño e implantación del software	
	Indicadores de proceso	Dificultades encontradas e incidencias registradas	
		Soluciones adoptadas ante las dificultades e incidencias encontradas	
	Indicadores de impacto	N.º de entidades locales y equipos técnicos que hacen uso del software de gestión N.º de documentos generados por el sistema de gestión	
Actuación 15			Realización de unas jornadas técnicas para la mejora de la coordinación y la comunicación con los Puntos de Igualdad Municipales
Plazo de ejecución	2024, 2025, 2026 y 2027		
Área responsable	Área de Cohesión Social e Igualdad		
Población diana	Personal técnico de la Red de Puntos de Igualdad Municipales		
Indicadores de evaluación y seguimiento	Indicadores de realización	N.º de ponencias, comunicaciones y conferencias	
		N.º de transferencias de experiencias de mejores prácticas	
	Indicadores de proceso	Dificultades encontradas e incidencias registradas	
		Soluciones adoptadas ante las dificultades e incidencias encontradas	
	Indicadores de impacto	N.º de técnicas participantes en las jornadas	
		N.º de técnicos participantes en las jornadas	
		N.º total de técnicas y técnicos participantes en las jornadas	
		N.º de propuestas de mejora para el desarrollo de mejores prácticas	

Actuación 16		Gestión y seguimiento del Servicio Telefónico de Atención y Protección (ATENPRO) para víctimas de violencias machistas
Plazo de ejecución	2024, 2025, 2026 y 2027	
Área responsable	Área de Cohesión Social e Igualdad (Servicio ATENPRO)	
Población diana	Personal técnico del servicio ATENPRO	
	Víctimas de violencia machista	
Indicadores de evaluación y seguimiento	Indicadores de realización	N.º de reuniones de seguimiento y evaluación del servicio
		N.º y naturaleza de los mecanismos y actuaciones para la mejora de la coordinación implantados
	Indicadores de proceso	Dificultades encontradas e incidencias registradas
		Soluciones adoptadas ante las dificultades e incidencias encontradas
	Indicadores de impacto	N.º de propuestas para la mejora de la calidad de la gestión y coordinación del servicio
		N.º de propuestas para la mejora de la calidad en la prestación del servicio
		N.º de medidas adoptadas para la mejora de la coordinación del servicio
		N.º de medidas adoptadas para la mejora de la calidad en la prestación del servicio





EJE ESTRATÉGICO 2.

PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD PARA LA TRANSFORMACIÓN SOCIAL

Objetivo estratégico

Educar en valores para la igualdad desde las agencias socializadoras para contribuir a la necesaria transformación social, hasta alcanzar la igualdad real y efectiva de mujeres y hombres y apoyar con recursos económicos y técnicos específicos a los municipios menores de 20.000 habitantes en la adopción de medidas estratégicas para la promoción y el impulso de la igualdad de oportunidades y trato de mujeres y hombres, contra la violencia de género y atención a la diversidad.

LÍNEA DE INTERVENCIÓN 1.

SENSIBILIZACIÓN, FORMACIÓN Y EDUCACIÓN EN IGUALDAD PARA LA TRANSFORMACIÓN SOCIAL

Objetivos operativos

1. Crear conciencia ciudadana en relación con la importancia de adquirir y transmitir valores asociados a la igualdad de género y contribuir a través de la sensibilización, la prevención, la formación y la coeducación a promover valores sociales igualitarios para reconocer la igualdad como un valor necesario e imprescindible de transformación social y convivencia.
2. Impulsar la educación en valores para la igualdad en las agencias socializadoras, para seguir avanzando en la senda de la igualdad y contribuir así a la promoción de una sociedad más democrática, inclusiva y no sexista.
3. Fomentar la reflexión, el debate y el compromiso de la población de la provincia de Sevilla en general, y en particular, el de la población masculina y joven en torno a los valores asociados a la igualdad de género.
4. Continuar avanzando en la incorporación del Enfoque Transversal de Género en la Diputación de Sevilla y en las entidades municipales de la provincia.

Actuación 17

Campaña institucional 8M

Plazo de ejecución

2024, 2025, 2026 y 2027

Área responsable

Área de Cohesión Social e Igualdad

Población diana

Población de la provincia de Sevilla

Indicadores de evaluación y seguimiento	Indicadores de realización	N.º de soportes utilizados en la campaña
		N.º de canales de comunicación utilizados en la campaña
		N.º de acciones ejecutadas durante la campaña y naturaleza de estas
	Indicadores de proceso	Dificultades encontradas e incidencias registradas
		Soluciones adoptadas ante las dificultades e incidencias encontradas
	Indicadores de impacto	N.º total de personas participantes en la campaña
		N.º total de mujeres participantes en la campaña
		N.º total de hombres participantes en la campaña
		N.º de reseñas en los medios de comunicación
		N.º de registros en redes sociales

Actuación 18		Dinamización con Jóvenes por la Igualdad dentro del Plan Corresponsables	
Plazo de ejecución	2024 y 2025		
Área responsable	Área de Cohesión Social e Igualdad		
Área implicada	Área de Cultura y Ciudadanía		
Población diana	Población joven de la provincia de Sevilla		
Indicadores de evaluación y seguimiento	Indicadores de realización	Prueba de evidencia: fotos, videos...	
	Indicadores de proceso	Dificultades encontradas e incidencias registradas	
		Soluciones adoptadas ante las dificultades e incidencias encontradas	
	Indicadores de impacto	N.º total de personas participantes	
		N.º de chicos participantes	
		N.º de chicas participantes	
		N.º de acciones desarrolladas	
Actuación 19		Impartición de formación en materia de igualdad de género dentro de las actuaciones del Plan Corresponsables	
Plazo de ejecución	2024 y 2025		
Área responsable	Área de Cohesión Social e igualdad		
Área implicada	Área de Cultura y Ciudadanía		
Población diana	Población de la provincia de Sevilla		
Indicadores de evaluación y seguimiento	Indicadores de realización	N.º de acciones formativas implementadas	
		Prueba de evidencia: fotos	
		Prueba de evidencia: videos	
	Indicadores de proceso	Dificultades encontradas e incidencias registradas	
		Soluciones adoptadas ante las dificultades e incidencias encontradas	
	Indicadores de impacto	N.º total de personas participantes en las acciones formativas	
		N.º total de personas participantes en cada una de las acciones formativas	
		N.º de hombres participantes en las acciones formativas	
N.º de mujeres participantes en las acciones formativas			



Actuación 20	Colaboración con Hombres por la Igualdad en el desarrollo de acciones encaminadas a la transmisión de valores asociados a la igualdad de género	
Plazo de ejecución	2024, 2025, 2026 y 2027	
Área responsable	Área de Cohesión Social e Igualdad	
Población diana	Población masculina de la provincia de Sevilla	
Indicadores de evaluación y seguimiento	Indicadores de realización	N.º y naturaleza de las acciones desarrolladas conjuntamente
		N.º de Hombres por la Igualdad participantes en la planificación y puesta en marcha de las acciones
	Indicadores de proceso	Dificultades encontradas e incidencias registradas
		Soluciones adoptadas ante las dificultades e incidencias encontradas
	Indicadores de impacto	N.º total de personas participantes en las acciones programadas
		N.º total de hombres participantes en las acciones programadas
		N.º total de mujeres participantes en las acciones programadas
Actuación 21	Talleres dirigidos a la población joven dentro del Plan Corresponsables	
Plazo de ejecución	2024 y 2025	
Área responsable	Área de Cohesión Social e Igualdad	
Población diana	Población joven de la provincia de Sevilla	
Indicadores de evaluación y seguimiento	Indicadores de realización	N.º de talleres realizados
		N.º de corresponsales participantes en los talleres con datos desagregados por sexo
		Prueba de evidencia: fotos
		Prueba de evidencia: videos
	Indicadores de proceso	Dificultades encontradas e incidencias registradas
		Soluciones adoptadas ante las dificultades e incidencias encontradas
	Indicadores de impacto	N.º total de adolescentes participantes en los talleres
		N.º de chicos adolescentes participantes en los talleres
		N.º de chicas adolescentes participantes en los talleres

Actuación 22	Celebración de una Jornada sobre Urbanismo con perspectiva de género	
Plazo de ejecución	2024	
Área responsable	Área de Cohesión Social e igualdad	
Población diana	Personal técnico de Urbanismo	
Indicadores de evaluación y seguimiento	Indicadores de realización	Pruebas de evidencia: fotos, videos...
	Indicadores de proceso	Dificultades encontradas e incidencias registradas
		Soluciones adoptadas ante las dificultades e incidencias encontradas
	Indicadores de impacto	Nº de personas (técnicos y técnicas) asistentes a la Jornada
		Nº de técnicos participantes en la Jornada
		Nº de técnicas participantes en la Jornada
		Nº de reseñas en medios de comunicación
		Nº de registros en redes sociales
Actuación 23	Celebración de una Jornada sobre Mujer y Salud	
Plazo de ejecución	2024	
Área responsable	Área de Cohesión Social e igualdad	
Población diana	Población en general	
Indicadores de evaluación y seguimiento	Indicadores de realización	Pruebas de evidencia: fotos, videos...
	Indicadores de proceso	Dificultades encontradas e incidencias registradas
		Soluciones adoptadas ante las dificultades e incidencias encontradas
	Indicadores de impacto	Nº de personas (técnicos y técnicas) asistentes a la Jornada
		Nº de técnicos participantes en la Jornada
		Nº de técnicas participantes en la Jornada
		Nº de reseñas en medios de comunicación
		Nº de registros en redes sociales
Actuación 24	Elaboración de materiales multimedia para la educación en valores asociados a la igualdad de género	
Plazo de ejecución	2024 y 2025	
Área responsable	Área de Cohesión Social e igualdad	
Población diana	Población joven y población general de la provincia de Sevilla	
Indicadores de evaluación y seguimiento	Indicadores de realización	N.º de materiales editados
	Indicadores de proceso	Dificultades encontradas e incidencias registradas
		Soluciones adoptadas ante las dificultades e incidencias encontradas
	Indicadores de impacto	N.º de distribuciones de los materiales editados
		N.º de registros en redes sociales



Actuación 25	Creación de una caja de herramienta para educar en igualdad		
Plazo de ejecución	2026		
Área responsable	Área de Cohesión Social e igualdad		
Población diana	Profesionales del ámbito de la educación de la provincia de Sevilla		
Indicadores de evaluación y seguimiento	Indicadores de realización	Prueba e evidencia: elaboración de la caja de herramientas	
	Indicadores de proceso	Dificultades encontradas e incidencias registradas	
		Soluciones adoptadas ante las dificultades e incidencias encontradas	
	Indicadores de impacto	N.º de cajas de herramientas distribuidas	
		Valoración de los recursos contenidos en la caja de herramientas	
		N.º de reseñas en medios de comunicación	
		N.º de registros en redes sociales	
Actuación 26	Celebración de Efemérides		
Plazo de ejecución	2024, 2025, 2026 y 2027		
Área responsable	Área de Cohesión Social e igualdad		
Población diana	Población en general		
Indicadores de evaluación y seguimiento	Indicadores de realización	Pruebas de evidencia: fotos, videos, folletos, carteleria...	
	Indicadores de proceso	Dificultades encontradas e incidencias registradas	
		Soluciones adoptadas ante las dificultades e incidencias encontradas	
	Indicadores de impacto	Nº de personas participantes en cada una de las efemérides celebradas con datos desagregados por sexo	
		Nº de reseñas en medios de comunicación	
		Nº de registros en redes sociales	

LÍNEA DE INTERVENCIÓN 2.

SUBVENCIONES PARA LA PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD DE LAS MUJERES Y HOMBRES, ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD Y CONTRA LA VIOLENCIA MACHISTA PARA LAS ENTIDADES LOCALES MENORES 20.000 HABITANTES

Objetivos operativos

1. Dotar de recursos técnicos y económicos a las entidades locales para el diseño y desarrollo de acciones orientadas a la consecución de la igualdad, el respeto a la diversidad de género y a la prevención y erradicación de las violencias machistas.
2. Promover y apoyar iniciativas locales para la sensibilización, formación y educación en igualdad en los municipios de la provincia.
3. Impulsar iniciativas locales para la elaboración de planes de igualdad a nivel local y el posterior desarrollo de las actuaciones contempladas en él.

Actuación 27	Concesión de subvenciones para el desarrollo de programas para la promoción de la igualdad de las mujeres y los hombres, atención a la diversidad y contra la violencia machista a entidades locales de la provincia de Sevilla de menos de 20.000 habitantes	
Plazo de ejecución	2024, 2025, 2026 y 2027	
Área responsable	Área de Cohesión Social e Igualdad	
Población diana	Población de los municipios de la provincia de Sevilla menores de 20.000 habitantes	
Indicadores de evaluación y seguimiento	Indicadores de realización	N.º de subvenciones solicitadas y naturaleza y cuantía de las mismas
		N.º de subvenciones concedidas y naturaleza y cuantía de las mismas
	Indicadores de proceso	Dificultades encontradas e incidencias registradas
		Soluciones adoptadas ante las dificultades e incidencias encontradas
	Indicadores de impacto	N.º de municipios beneficiarios de las subvenciones y cuantía de las mismas por municipio
		N.º total de acciones desarrolladas con las subvenciones concedidas
		N.º total de colectivos participantes en las acciones desarrolladas con las subvenciones concedidas y naturaleza de los mismos
		N.º total de personas participantes en las acciones desarrolladas con las subvenciones concedidas
		N.º total de hombres participantes en las acciones desarrolladas con las subvenciones concedidas
		N.º total de mujeres participantes en las acciones desarrolladas con las subvenciones concedidas



Actuación 28	Impulso y desarrollo de planes de igualdad dirigidos a la ciudadanía pertenecientes a municipios de la provincia de Sevilla de menos de 20.000 habitantes y el posterior desarrollo de las actuaciones contempladas en los planes	
Plazo de ejecución	2024	
Área responsable	Área de Cohesión Social e Igualdad	
Población diana	Entidades locales de la provincia de Sevilla de menos de 20.000 habitantes	
Indicadores de evaluación y seguimiento	Indicadores de realización	N.º total de Planes de Igualdad dirigidos a la ciudadanía elaborados con las subvenciones concedidas
	Indicadores de proceso	Dificultades encontradas e incidencias registradas
		Soluciones adoptadas ante las dificultades e incidencias encontradas
	Indicadores de impacto	N.º y naturaleza de las acciones contempladas en cada plan de igualdad dirigido a la ciudadanía
		N.º de personas beneficiarias por cada Plan de Igualdad dirigido a la ciudadanía

EJE ESTRATÉGICO 3.

PARTICIPACIÓN, EMPODERAMIENTO Y LIDERAZGO

Objetivo estratégico

Seguir avanzando en el impulso del liderazgo de las mujeres en el ámbito rural para garantizar la igualdad de trato y oportunidades de las mujeres y los hombres, contribuyendo así al fomento del empoderamiento de las mujeres en su territorio y a su presencia y participación en todos los ámbitos, así como en la toma de decisiones, superando cualquier forma de discriminación por razón de sexo y eliminando la percepción social de situación de subordinación de las mujeres, para impulsar su empoderamiento individual y colectivo, construyendo espacios de reflexión y debate para el ejercicio pleno de la ciudadanía de las mujeres.

LÍNEA DE INTERVENCIÓN 1.

DINAMIZACIÓN DEL MOVIMIENTO ASOCIATIVO DE MUJERES

Objetivos operativos

1. Impulsar la transformación e innovación del tejido asociativo de mujeres en el entorno rural con enfoque de género de acuerdo con los nuevos retos y demandas de la población de mujeres jóvenes.
2. Capacitar y dotar de herramientas de gestión al tejido asociativo de mujeres para aumentar las competencias, habilidades y destrezas relacionadas con el desarrollo de sus funciones y la optimización en la gestión de tiempos y tareas desde la óptica de género.
3. Fomentar la participación activa de las mujeres de la provincia de Sevilla en el diseño de las políticas públicas de igualdad de género desarrolladas por la Diputación de Sevilla.
4. Visibilizar y valorizar el trabajo de las asociaciones de mujeres como medio esencial para promocionar la participación social desde una perspectiva de género en el ámbito local y apoyar las interrelaciones entre las asociaciones de mujeres de la provincia mediante la creación y dinamización de redes de participación.
5. Apoyar económicamente las iniciativas del movimiento asociativo de mujeres en los municipios menores de 20.000 habitantes de la provincia.

Actuación 29		Creación y dinamización del Consejo Provincial de las Mujeres de la Diputación de Sevilla
Plazo de ejecución	2024, 2025, 2026 y 2027	
Área responsable	Área de Cohesión Social e Igualdad	
Población diana	Mujeres de la provincia de Sevilla	
Indicadores de evaluación y seguimiento	Indicadores de realización	Prueba de evidencia: Acta de constitución del Consejo Provincial de las Mujeres
	Indicadores de proceso	Dificultades encontradas e incidencias registradas
		Soluciones adoptadas ante las dificultades e incidencias encontradas
	Indicadores de impacto	N.º de personas que constituyen el Consejo Provincial de las Mujeres
		N.º de reuniones mantenidas por el Consejo Provincial de las Mujeres y contenido de las mismas
		N.º de acuerdos alcanzados en las sesiones celebradas por el Consejo Provincial de las Mujeres
		N.º de acuerdos desarrollados tras las sesiones celebradas por el Consejo Provincial de las Mujeres



Actuación 30	Análisis de situación del tejido asociativo de las mujeres en el entorno rural	
Plazo de ejecución	2026 y 2027	
Área responsable	Área de Cohesión Social e Igualdad	
Población diana	Tejido asociativo de las mujeres del entorno rural de la provincia de Sevilla	
Indicadores de evaluación y seguimiento	Indicadores de realización	Prueba de evidencia: informe de resultados
	Indicadores de proceso	Dificultades encontradas e incidencias registradas
		Soluciones adoptadas ante las dificultades e incidencias encontradas
	Indicadores de impacto	N.º de conclusiones obtenidas tras el análisis
		N.º de recomendaciones para el desarrollo de mejores prácticas
Actuación 31	Celebración de una jornada que aborde los retos y oportunidades de las asociaciones de mujeres en el entorno rural	
Plazo de ejecución	2025	
Área responsable	Área de Cohesión Social e Igualdad	
Población diana	Tejido asociativo femenino del entorno rural provincial	
Indicadores de evaluación y seguimiento	Indicadores de realización	Prueba de evidencia: fotos
		Prueba de evidencia: videos
		Prueba de evidencia: n.º total de personas participantes
	Indicadores de proceso	Dificultades encontradas e incidencias registradas
		Soluciones adoptadas ante las dificultades e incidencias encontradas
	Indicadores de impacto	N.º de ponencias y/o intervenciones
		N.º total de mujeres participantes
		N.º de registros en medios de comunicación
		N.º de registros en redes sociales

Actuación 32	Concurso de ideas para transformar e innovar el tejido asociativo de mujeres	
Plazo de ejecución	2026	
Área responsable	Área de Cohesión Social e Igualdad	
Población diana	Mujeres del entorno rural	
Indicadores de evaluación y seguimiento	Indicadores de realización	Prueba de evidencia: redacción de las bases para el concurso
		Prueba de evidencia: distribución de las bases entre la población diana
	Indicadores de proceso	Dificultades encontradas e incidencias registradas
		Soluciones adoptadas ante las dificultades e incidencias encontradas
	Indicadores de impacto	N.º de candidaturas presentadas
		N.º de candidaturas finalistas
		N.º de ideas innovadoras aportadas
		N.º de ideas innovadoras adoptadas
Actuación 33	Creación de un Grupo Motor de mujeres jóvenes para el impulso del asociacionismo de mujeres en el entorno rural	
Plazo de ejecución	2026	
Área responsable	Área de Cohesión Social e Igualdad	
Población diana	Mujeres jóvenes del entorno rural de la provincia de Sevilla	
Indicadores de evaluación y seguimiento	Indicadores de realización	Prueba de evidencia: acta de constitución del Grupo Motor
		Prueba de evidencia: fotos
		Prueba de evidencia: videos
	Indicadores de proceso	Dificultades encontradas e incidencias registradas
		Soluciones adoptadas ante las dificultades e incidencias encontradas
	Indicadores de impacto	N.º de mujeres pertenecientes al Grupo Motor
		N.º de acciones llevadas a cabo por el Grupo Motor



LÍNEA DE INTERVENCIÓN 2.

FOMENTO DEL EMPODERAMIENTO Y DEL LIDERAZGO DE LAS MUJERES

Objetivos operativos

1. Promover desde todos los ámbitos de gestión de la Diputación el empoderamiento individual y colectivo de las mujeres de la provincia.
2. Fomentar los estudios sociológicos incluyendo la variable género como categoría de análisis.
3. Diseñar y desarrollar estrategias conjuntas con entidades lideradas por mujeres que promuevan el empoderamiento de las mujeres a nivel cultural, social, político, educativo y económico.
4. Contribuir a la transferencia de modelos de empoderamiento entre la población de mujeres de la provincia.
5. Poner en valor y difundir las aportaciones de las mujeres en los ámbitos científico, educativo, económico, cultural, político...

Actuación 34		Convocatoria de subvenciones dirigidas a asociaciones de mujeres	
Plazo de ejecución	2024, 2025, 2026 y 2027		
Área responsable	Área de Cohesión Social e Igualdad		
Población diana	Asociaciones de mujeres de la provincia de Sevilla		
Indicadores de evaluación y seguimiento	Indicadores de realización	Nº de solicitudes de subvención registradas	
	Indicadores de proceso	Dificultades encontradas e incidencias registradas	
		Soluciones adoptadas ante las dificultades e incidencias encontradas	
	Indicadores de impacto	Nº de subvenciones concedidas en un año	
		Cuantía total de las subvenciones concedidas en un año	
		Porcentaje de las subvenciones concedidas en relación con las solicitadas	
Actuación 35		Concesión del Premio Provincial de Ensayo GUIOMAR	
Plazo de ejecución	2024, 2025, 2026 y 2027		
Área responsable de	Área de Cohesión Social e Igualdad		
Población diana	Población de la provincia de Sevilla		
Indicadores de evaluación y seguimiento	Indicadores de realización	Bases de la convocatoria	
		Pruebas de evidencia: comunicaciones, fotos, videos...	
	Indicadores de proceso	Dificultades encontradas e incidencias registradas	
		Soluciones adoptadas ante las dificultades e incidencias encontradas	
	Indicadores de impacto	N.º total de personas premiadas	
		N.º de mujeres premiadas	
		N.º de hombres premiados	
		N.º de mujeres asistentes al acto de entrega de premios	
		N.º de hombres asistentes al acto de entrega de premios	
		N.º total de personas asistentes al acto de entrega de premios	
		N.º de reseñas en los medios de comunicación	
N.º de registros en redes sociales			

Actuación 36	Realización de un estudio de investigación con perspectiva de género sobre el empoderamiento real de las mujeres de la provincia y su potencial de desarrollo a futuro	
Plazo de ejecución	2026 y 2027	
Área responsable	Área de Cohesión Social e Igualdad	
Población diana	Población en general	
Indicadores de evaluación y seguimiento	Indicadores de realización	Prueba de evidencia: Informe del estudio
		N.º de variables y unidades de análisis contempladas en el estudio
	Indicadores de proceso	Dificultades encontradas e incidencias registradas
		Soluciones adoptadas ante las dificultades e incidencias encontradas
	Indicadores de impacto	N.º y naturaleza de las conclusiones del extraídas del estudio
		N.º y naturaleza de las recomendaciones para el desarrollo de mejores prácticas
		N.º de universitarios participantes en las acciones durante un año
		N.º de universitarias participantes en las acciones durante un año
		N.º total de participantes en las acciones durante un año
Actuación 37	Celebración de un encuentro provincial de mujeres empoderadas (gitanas, migrantes con discapacidad...) con enfoque de género e interseccional	
Plazo de ejecución	2026	
Área responsable	Área de Cohesión Social e Igualdad	
Población diana	Colectivos de mujeres y población de la provincia de Sevilla	
Indicadores de evaluación y seguimiento	Indicadores de realización	Pruebas de evidencia: fotos, videos, conclusiones...
		Dificultades encontradas e incidencias registradas
	Indicadores de proceso	Soluciones adoptadas ante las dificultades e incidencias encontradas
		Soluciones adoptadas ante las dificultades e incidencias encontradas
	Indicadores de impacto	N.º de colectivos asistentes al encuentro y naturaleza de los mismos
		N.º de hombres asistentes al encuentro
		N.º de mujeres asistentes al encuentro
		N.º total de personas asistentes al encuentro
		N.º de reseñas en los medios de comunicación
		N.º de registros en redes sociales



Actuación 38	Reconocimiento anual a mujeres empoderadas en los ámbitos social, cultural, profesional y empresarial	
Plazo de ejecución	2026 y 2027	
Área responsable	Área de Cohesión Social e Igualdad	
Área implicada	Área de Presidencia	
Población diana	Población de la provincia de Sevilla	
Indicadores de evaluación y seguimiento	Indicadores de realización	Pruebas de evidencia: fotos, videos, conclusiones
	Indicadores de proceso	Dificultades encontradas e incidencias registradas
		Soluciones adoptadas ante las dificultades e incidencias encontradas
	Indicadores de impacto	N.º de mujeres galardonadas
		N.º de mujeres asistentes al acto
		N.º de hombres asistentes al acto
		N.º total de personas asistentes al acto
		N.º de reseñas en los medios de comunicación
		N.º de registros en redes sociales
Actuación 39	Impulso de la reflexión ciudadana sobre el posicionamiento y el liderazgo de las mujeres de la provincia de Sevilla en colaboración con el Consejo Provincial de la Mujer	
Plazo de ejecución	2025	
Área responsable	Área de Cohesión Social e Igualdad	
Población diana	Población de la provincia de Sevilla	
Indicadores de evaluación y seguimiento	Indicadores de realización	N.º de reuniones celebradas
		Pruebas de evidencia: fotos, videos...
	Indicadores de proceso	Dificultades encontradas e incidencias registradas
		Soluciones adoptadas ante las dificultades e incidencias encontradas
	Indicadores de impacto	N.º de actividades desarrolladas a lo largo de un año
		N.º de hombres asistentes a las actividades desarrolladas por año
		N.º de mujeres asistentes a las actividades desarrolladas por año
		N.º total de personas asistentes a las actividades desarrolladas por año

LÍNEA DE INTERVENCIÓN 3.

LIDERAZGO EMPRESARIAL, APOYO AL EMPRESARIADO Y FOMENTO DEL EMPLEO DE LAS MUJERES

Objetivos operativos

1. Diseñar programas y actuaciones eliminar las brechas, barreras y frenos debidos al género, que dificultan o impiden a las mujeres competir en igualdad de condiciones en el mercado laboral y empresarial.
2. Aumentar la empleabilidad de la población activa femenina, tanto por cuenta ajena como por cuenta propia.
3. Contribuir a la reducción de la brecha salarial debida al género, incrementando la sensibilización y el conocimiento de este hecho en colaboración con las organizaciones empresariales.
4. Desarrollar acciones para la eliminación de la segregación laboral horizontal y vertical.

Actuación 40		Elaboración de recursos y materiales didácticos para exponer y visibilizar el talento y el liderazgo de las mujeres en la Historia	
Plazo de ejecución	2024, 2025, 2026 y 2027		
Área responsable	Área de Cohesión Social e Igualdad		
Población diana	Población de la provincia de Sevilla		
Indicadores de evaluación y seguimiento	Indicadores de realización	N.º de acciones realizadas	
		N.º de territorios beneficiarios	
	Indicadores de proceso	Dificultades encontradas e incidencias registradas	
		Soluciones adoptadas ante las dificultades e incidencias encontradas	
	Indicadores de impacto	N.º total de mujeres que han participado en las acciones	
		N.º de mujeres que han participado en cada una de las acciones	
Actuación 41		Formación específica al personal técnico de la Diputación con competencias en empleo y la intermediación laboral para la incorporación del Enfoque Transversal de Género al diseño de las políticas activas de empleo e intermediación laboral	
Plazo de ejecución	2026 y 2027		
Área responsable	Área del Empleado/Empleada Público (Servicio de Formación continua)		
Área implicada	Área de Cohesión Social e Igualdad		
Población diana	Mujeres activas de la provincia de Sevilla		
Indicadores de evaluación y seguimiento	Indicadores de realización	N.º de acciones formativas impartidas	
		N.º de hombres participantes en cada acción formativa	
		N.º de mujeres participantes en cada acción formativa	
		N.º total de participantes en cada acción formativa	
	Indicadores de proceso	Dificultades encontradas e incidencias registradas	
		Soluciones adoptadas ante las dificultades e incidencias encontradas	
	Indicadores de impacto	Evaluación de los conocimientos adquiridos tras la impartición de las acciones formativas	
		Valoración por parte del alumnado de la calidad de los conocimientos técnicos adquiridos y de su aplicabilidad práctica	



Actuación 42	Diseño de Itinerarios formativos y de inclusión laboral dirigidos a mujeres vulnerables o en riesgo o situación de exclusión social	
Plazo de ejecución	2024 y 2025	
Área responsable	PRODETUR	
Área implicada	Área de Cohesión Social e Igualdad	
Población diana	Mujeres de la provincia de Sevilla en riesgo o situación de exclusión social	
Indicadores de evaluación y seguimiento	Indicadores de realización	N.º y naturaleza de los itinerarios formativos desarrollados
		Prueba de evidencia: Fotos, evaluaciones formativas...
	Indicadores de proceso	Dificultades encontradas e incidencias registradas
		Soluciones adoptadas ante las dificultades e incidencias encontradas
	Indicadores de impacto	N.º de mujeres participantes en los itinerarios formativos
		N.º de mujeres insertadas en el mercado laboral
Actuación 43	Puesta en marcha de un programa de tutorización y acompañamiento para la Búsqueda Activa de Empleo y la mejora de la empleabilidad de la población activa de mujeres de la provincia	
Plazo de ejecución	2025, 2026 y 2027	
Área responsable	PRODETUR	
Área implicada	Área de Cohesión Social e Igualdad	
Población diana	Población activa femenina de la provincia	
Indicadores de evaluación y seguimiento	Indicadores de realización	N.º de tutorías realizadas
		N.º de acciones de acompañamiento llevadas a cabo
		N.º de mujeres participantes en el programa
	Indicadores de proceso	Dificultades encontradas e incidencias registradas
		Soluciones adoptadas ante las dificultades e incidencias encontradas
	Indicadores de impacto	N.º de mujeres participantes en el programa que aumentaron su empleabilidad
		N.º de mujeres participantes en el programa que encontraron empleo tras la implementación del programa

Actuación 44	Acciones de sensibilización dirigidas a niñas y chicas adolescentes para el fomento de las vocaciones profesionales STEM	
Plazo de ejecución	2025, 2026 y 2027	
Área responsable	INPRO	
Área implicada	Área de Cohesión Social e Igualdad	
Población diana	Niñas y chicas adolescentes de la provincia	
Indicadores de evaluación y seguimiento	Indicadores de realización	N.º de acciones de sensibilización realizadas
		N.º de niñas participantes en las acciones
		N.º de chicas participantes en las acciones
	Indicadores de proceso	Dificultades encontradas e incidencias registradas
		Soluciones adoptadas ante las dificultades e incidencias encontradas
	Indicadores de impacto	N.º de niñas que muestran su interés por disciplinas STEM
Actuación 45	Celebración del Día Europeo de la Igualdad Salarial	
Plazo de ejecución	2024, 2025, 2026 y 2027	
Área responsable	Área de Cohesión Social e Igualdad	
Población diana	Empresariado, organizaciones sindicales, medios de comunicación y población en general	
Indicadores de evaluación y seguimiento	Indicadores de realización	N.º y naturaleza de las acciones llevadas a cabo para la Celebración del Día Europeo de la Igualdad Salarial
		N.º de organizaciones participantes en la Celebración del Día Europeo de la Igualdad Salarial
		N.º de mujeres participantes en la Celebración del Día Europeo de la Igualdad Salarial
		N.º de hombres participantes en la Celebración del Día Europeo de la Igualdad Salarial
		N.º total de participantes en la Celebración del Día Europeo de la Igualdad Salarial
	Indicadores de proceso	Dificultades encontradas e incidencias registradas
		Soluciones adoptadas ante las dificultades e incidencias encontradas
	Indicadores de impacto	N.º de reseñas en los medios de comunicación
		N.º de registros en redes sociales



LÍNEA DE INTERVENCIÓN 4.

AUMENTO DE LAS VOCACIONES EMPRENDEDORAS Y APOYO A LAS EMPRESARIAS

Objetivos operativos

1. Impulsar la incorporación de las mujeres al mundo empresarial en el entorno rural.
2. Visualizar y poner en valor la actividad empresarial desarrollada por las empresarias y emprendedoras de la provincia.
3. Fomentar la iniciativa empresarial en sectores en los que la mujer se encuentra subrepresentada como, por ejemplo, en la industria, la agricultura y la construcción.
4. Facilitar la interacción, cooperación entre las empresarias y favorecer la participación y el posicionamiento del tejido empresarial de las mujeres en los ámbitos de influencia.

Actuación 46

Desarrollo de un programa de mentorización para emprendedoras

Plazo de ejecución	2024, 2025, 2026 y 2027	
Área responsable	PRODETUR	
Área implicada	Área de Cohesión Social e Igualdad	
Población diana	Emprendedoras de la provincia de Sevilla	
Indicadores de evaluación y seguimiento	Indicadores de realización	N.º total de emprendedoras mentorizadas con proyectos en fase de maduración
		N.º total de emprendedoras mentorizadas con proyectos en fase de consolidación
		N.º total de emprendedoras mentorizadas
	Indicadores de proceso	Dificultades encontradas e incidencias registradas
		Soluciones adoptadas ante las dificultades e incidencias encontradas
	Indicadores de impacto	N.º de proyectos emprendedores materializados a la finalización del programa de mentorización
		N.º de proyectos emprendedores materializados a los seis meses tras la finalización del programa de mentorización
N.º de proyectos emprendedores materializados a los 12 meses tras la finalización del programa de mentorización		

Actuación 47	Celebración de la Feria Provincial de Mujeres Empresarias - FEPME	
Plazo de ejecución	2024, 2025, 2026 y 2027	
Área responsable	Área de Cohesión Social e Igualdad	
Área implicada	PRODETUR	
Población diana	Empresarias y emprendedoras de la provincia de Sevilla	
Indicadores de evaluación y seguimiento	Indicadores de realización	Pruebas de evidencia: Fotos, videos...
	Indicadores de proceso	Dificultades encontradas e incidencias registradas
		Soluciones adoptadas ante las dificultades e incidencias encontradas
	Indicadores de impacto	N.º de empresarias participantes en la Feria
		N.º de emprendedoras participantes en la Feria
		N.º de sectores de actividad económica participantes en la Feria
		N.º de visitantes en la Feria
		N.º de oportunidades de negocio detectadas
		N.º de oportunidades de negocio por sector de actividad económica
		N.º de reseñas en los medios de comunicación
N.º de registros en redes sociales		
Actuación 48	Organización de un encuentro provincial de empresarias	
Plazo de ejecución	2024, 2025, 2026 y 2027	
Área responsable	Área de Cohesión Social e Igualdad	
Área implicada	PRODETUR	
Población diana	Empresarias de la provincia de Sevilla	
Indicadores de evaluación y seguimiento	Indicadores de realización	N.º total de empresarias participantes en el encuentro
	Indicadores de proceso	Dificultades encontradas e incidencias registradas
		Soluciones adoptadas ante las dificultades e incidencias encontradas
	Indicadores de impacto	N.º de emprendedoras con proyectos en fase incipiente participantes en el encuentro
		N.º de empresarias con proyectos en fase de maduración participantes en el encuentro
		N.º de empresarias con proyectos en fase de consolidación participantes en el encuentro



Actuación 49	Elaboración de materiales multimedia para el impulso de la conciliación responsable en el ámbito laboral	
Plazo de ejecución	2026	
Área responsable	Área de Cohesión Social e Igualdad	
Población diana	Empresariado y trabajadores y trabajadoras de la provincia de Sevilla	
Indicadores de seguimiento y evaluación	Indicadores de realización	Pruebas de evidencia: materiales multimedia editados
	Indicadores de proceso	Dificultades encontradas e incidencias registradas
		Soluciones adoptadas ante las dificultades e incidencias encontradas
	Indicadores de impacto	N.º de infografías editadas
		N.º de microvídeos editados
		N.º y naturaleza de los canales de distribución del material multimedia
		N.º de acciones de sensibilización realizadas bajo el amparo de los convenios de colaboración firmados
		N.º de empresarias participantes en las acciones de sensibilización
		N.º de empresarios participantes en las acciones de sensibilización
		N.º total de empresarios y empresarias participantes en las acciones de sensibilización
Actuación 50	Concesión de galardones para reconocer a las empresas de la provincia que destaquen por el desarrollo de buenas prácticas en el ámbito de la igualdad de trato y de oportunidades de las mujeres	
Plazo de ejecución	2026 y 2027	
Área responsable	Área de Cohesión Social e Igualdad	
Área implicada	PRODETUR	
Población diana	Empresas implantadas en la provincia de Sevilla	
Indicadores de evaluación y seguimiento	Indicadores de realización	N.º de candidaturas recibidas
		N.º de empresas galardonadas
		Pruebas de evidencia: Fotos, videos...
	Indicadores de proceso	Dificultades encontradas e incidencias registradas
		Soluciones adoptadas ante las dificultades e incidencias encontradas
	Indicadores de impacto	N.º de reseñas en los medios de comunicación
N.º de registros en redes sociales		

EJE ESTRATÉGICO 4.

PREVENCIÓN Y ERRADICACIÓN DE LAS VIOLENCIAS MACHISTAS

Objetivo estratégico

Seguir avanzando en la transformación social orientada a la eliminación de los prejuicios y estereotipos debidos al género que están en la base de las violencias machistas, con el fin último de prevenir y erradicar este tipo de violencias contra las niñas, adolescentes y mujeres (violencia sexual, trata, prostitución y otras formas de explotación sexual, entre otras) y fomentar la recuperación integral y el bienestar psicosocial de las mujeres y menores víctimas de violencia de género, violencia sexual y ciberviolencia de género.

LÍNEA DE INTERVENCIÓN 1.

SENSIBILIZACIÓN PARA LA PREVENCIÓN DE LAS VIOLENCIAS MACHISTAS

Objetivos operativos

1. Investigar de manera específica los factores concomitantes de las violencias sexuales contra las mujeres y niñas y las actitudes y comportamientos de la ciudadanía ante las violencias machistas.
2. Seguir progresando en el ámbito de la sensibilización social frente a las violencias machistas, especialmente con acciones dirigidas a la población masculina.
3. Avanzar en la consecución del compromiso social firme e inequívoco contra la violencia de género, especialmente el compromiso de la población joven y la población masculina.
4. Conocer en profundidad los factores que rodean a las mujeres prostituidas y al tráfico de mujeres y niñas con fines de explotación sexual.
5. Mejorar la coordinación interinstitucional entre todos los entes responsables en la prevención y atención integral a las mujeres y menores víctimas de violencias machistas.
6. Coordinar acciones en materia de violencia machista con los Puntos de Igualdad Municipal, los Centros Municipales de Información a la Mujer, las Comisiones Locales de Violencias Machistas y las Diputaciones Andaluzas.

Actuación 51		Cine Forum contra las violencias machistas
Plazo de ejecución	2027	
Área responsable	Área de Cohesión Social e Igualdad	
Población diana	Población de la provincia de Sevilla	
Indicadores de evaluación y seguimiento	Indicadores de resultado	N.º y títulos de las películas proyectadas
	Indicadores de proceso	Dificultades encontradas e incidencias registradas
		Soluciones adoptadas ante las dificultades e incidencias encontradas
	Indicadores de impacto	N.º total de personas asistentes a las sesiones de Cine Forum
		N.º total de hombres asistentes a las sesiones de Cine Forum
		N.º total de mujeres asistentes a las sesiones de Cine Forum
		N.º de conclusiones y naturaleza de las mismas
		N.º de reseñas en los medios de comunicación
		N.º de registros en redes sociales



Actuación 52		Establecimiento del Protocolo de los Puntos Violeta en los municipios de la provincia de menos de 20.000 habitantes	
Plazo de ejecución		2024, 2025, 2026 y 2027	
Área responsable		Área de Cohesión Social e Igualdad	
Población diana		Municipios de menos de 20.000 habitantes de la provincia de Sevilla	
Indicadores de evaluación y seguimiento	Indicadores de resultado	Formalización de los protocolos de los Puntos Violeta	
		N.º de solicitudes para atender los Puntos Violeta	
	Indicadores de proceso	Dificultades encontradas e incidencias registradas	
		Soluciones adoptadas ante las dificultades e incidencias encontradas	
	Indicadores de impacto	N.º de consultas informativas realizadas en cada Punto Violeta	
		N.º de intervenciones de acompañamiento realizadas desde cada Punto Violeta por municipio	
Actuación 53		Jornada provincial intergeneracional contra las violencias machistas	
Plazo de ejecución		2024	
Área responsable		Área de Cohesión Social e Igualdad	
Población diana		Jóvenes de ambos sexos de la provincia de Sevilla	
Indicadores de evaluación y seguimiento	Indicadores de resultado	N.º de ponencias realizadas en el encuentro	
		Pruebas de evidencia: fotos, videos...	
	Indicadores de proceso	Dificultades encontradas e incidencias registradas	
		Soluciones adoptadas ante las dificultades e incidencias encontradas	
	Indicadores de impacto	N.º total de personas participantes en la Jornada	
		N.º de jóvenes participantes en la jornada desagregados por sexo	
		N.º de personas adultas participantes desagregadas por sexo	
		N.º de reseñas en los medios de comunicación	
		N.º de registros en redes sociales	
Actuación 54		Divulgación de actividades culturales, artísticas, educativas... que tengan por objeto la prevención de la violencia de género	
Plazo de ejecución		2025, 2026 y 2027	
Área responsable		Área de Cultura	
Área implicada		Área de Cohesión Social e Igualdad	
Población diana		Población de la provincia de Sevilla	
Indicadores de evaluación y seguimiento	Indicadores de resultado	N.º total de entidades participantes en la acción	
		N.º total de actividades divulgadas	
	Indicadores de proceso	Dificultades encontradas e incidencias registradas	
		Soluciones adoptadas ante las dificultades e incidencias encontradas	
	Indicadores de impacto	N.º y naturaleza de los canales de divulgación y difusión utilizados	
		N.º de reseñas en los medios de comunicación	
N.º de registros en redes sociales			

Actuación 55	Estudio sociológico sobre los factores causales de las agresiones sexuales grupales a mujeres	
Plazo de ejecución	2025 y 2026	
Área responsable	Área de Cohesión Social e Igualdad	
Población diana	Centros educativos, grupos de investigación, medios de comunicación y población de la provincia de Sevilla	
Indicadores de evaluación y seguimiento	Indicadores de resultado	Informe del estudio
	Indicadores de proceso	Dificultades encontradas e incidencias registradas
		Soluciones adoptadas ante las dificultades e incidencias encontradas
	Indicadores de impacto	N.º de distribuciones del estudio
		N.º de reseñas en los medios de comunicación
		N.º de registros en redes sociales
Actuación 56	Estudio cualitativo sobre la opinión de la población en relación con las violencias machistas	
Plazo de ejecución	2027	
Área responsable	Área de Cohesión Social e Igualdad	
Población diana	Centros educativos, grupos de investigación, medios de comunicación y población de la provincia de Sevilla	
Indicadores de evaluación y seguimiento	Indicadores de resultado	Documento resultante del estudio
		N.º de presentaciones del estudio
		N.º de conclusiones difundidas
	Indicadores de proceso	Dificultades encontradas e incidencias registradas
		Soluciones adoptadas ante las dificultades e incidencias encontradas
	Indicadores de impacto	N.º de reseñas en los medios de comunicación
		N.º de registros en redes sociales



Actuación 57	Jornada contra la trata de mujeres y niñas con fines de explotación sexual y por la abolición de la prostitución	
Plazo de ejecución	2024	
Área responsable	Área de Cohesión Social e Igualdad	
Población diana	Centros educativos, medios de comunicación y población de la provincia de Sevilla	
Indicadores de evaluación y seguimiento	Indicadores de resultado	N.º de piezas diseñadas para la campaña
		N.º de soportes empleados en la campaña
		N.º de canales de distribución y difusión de las piezas de la campaña
	Indicadores de proceso	Dificultades encontradas e incidencias registradas
		Soluciones adoptadas ante las dificultades e incidencias encontradas
	Indicadores de impacto	N.º de reseñas en los medios de comunicación
		N.º de registros en redes sociales
Actuación 58	Diseño y difusión de la campaña provincial del 25N Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer	
Plazo de ejecución	2024, 2025, 2026 y 2027	
Área responsable	Área de Cohesión Social e Igualdad	
Población diana	Población de la provincia de Sevilla	
Indicadores de seguimiento y evaluación	Indicadores de resultado	N.º de acciones desarrolladas y naturaleza de estas
		Pruebas de evidencia: fotos, videos, ...
	Indicadores de proceso	Dificultades encontradas e incidencias registradas
		Soluciones adoptadas ante las dificultades e incidencias encontradas
	Indicadores de impacto	N.º y naturaleza de las asociaciones, instituciones y organizaciones participantes
		N.º de reseñas en los medios de comunicación
		N.º de registros en redes sociales

LÍNEA DE INTERVENCIÓN 2.

ATENCIÓN A MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIAS MACHISTAS

Objetivos operativos

1. Conseguir la recuperación integral y el bienestar psicosocial de las mujeres y menores víctimas de violencia machista (física, psicológica, sexual, ciberviolencia,...), prestándole atención profesional especializada, individualizada y directa para disminuir las consecuencias que la violencia machista produce en las víctimas directas y en sus hijos e hijas.
2. Acercar los recursos especializados existentes para la prevención y atención a víctimas de violencia machista, asegurando la correcta coordinación y mejora de la eficacia y eficiencia con la que se aborda la asistencia integral de las víctimas.
3. Ofrecer recursos y herramientas para el bienestar emocional de las víctimas de violencia machista y aumentar el nivel de seguridad personal, su autoconfianza y evitar la revictimización.
4. Supervisar y coordinar con el Servicio Telefónico de Atención y Protección a las víctimas de la violencia de género (ATENPRO).

Actuación 59	Asesoramiento y apoyo técnico a los ayuntamientos en la lucha contra las violencias machistas	
Plazo de ejecución	2024, 2025, 2026 y 2027	
Área responsable	Área de Cohesión Social e Igualdad	
Población diana	Población de los municipios de menores de 20.000 habitantes de la provincia de Sevilla	
Indicadores de seguimiento y evaluación	Indicadores de resultado	N.º de ayuntamientos menores de 20.000 habitantes que solicitan asesoramiento y apoyo técnico
	Indicadores de proceso	Dificultades encontradas e incidencias registradas
		Soluciones adoptadas ante las dificultades e incidencias encontradas
	Indicadores de impacto	N.º de total de intervenciones de asesoramiento y apoyo técnico a municipios menores de 20.000 habitantes
Actuación 60	Coordinación con los Puntos de Igualdad Municipales y las Diputaciones Provinciales de Andalucía para el desarrollo de las campañas de sensibilización contra la violencia hacia las mujeres, así como intercambio de experiencias innovadoras y la transferencia de mejores prácticas para implantar en los municipios de la provincia	
Plazo de ejecución	2024, 2025, 2026 y 2027	
Área responsable	Área de Cohesión Social e Igualdad	
Población diana	Personal técnico de los PIM y las diputaciones andaluzas	
Indicadores de seguimiento y evaluación	Indicadores de resultado	N.º de reuniones de coordinación y contenidos de las mismas
	Indicadores de proceso	Dificultades encontradas e incidencias registradas
		Soluciones adoptadas ante las dificultades e incidencias encontradas
	Indicadores de impacto	N.º de medidas adoptadas para la mejora de la coordinación y naturaleza de las mismas



Actuación 61		Acciones informativas y de sensibilización dirigidas a los medios de comunicación para mejorar el tratamiento informativo de las violencias machistas	
Plazo de ejecución		2025	
Área responsable		Área de Presidencia (Gabinete de Comunicación)	
Área implicada		Área de Cohesión Social e Igualdad	
Población diana		Profesionales de los medios de comunicación	
Indicadores de seguimiento y evaluación	Indicadores de resultado	Pruebas de evidencia: fotos, videos...	
	Indicadores de proceso	Dificultades encontradas e incidencias registradas	
		Soluciones adoptadas ante las dificultades e incidencias encontradas	
	Indicadores de impacto	N.º de acciones implementadas	
		N.º de medios de comunicación participantes	
		N.º de profesionales femeninas participantes	
		N.º de profesionales masculinos participantes	
N.º total de profesionales participantes			
Actuación 62		Formación a profesionales que asisten a víctimas de violencia machista	
Plazo de ejecución		2024, 2025, 2026 y 2027	
Área responsable		Área de Cohesión Social e Igualdad	
Población diana		Profesionales de los Puntos de Igualdad Municipales	
Indicadores de seguimiento y evaluación	Indicadores de resultado	Pruebas de evidencia: fotos, videos, guías, folletos,	
	Indicadores de proceso	Dificultades encontradas e incidencias registradas	
		Soluciones adoptadas ante las dificultades e incidencias encontradas	
	Indicadores de impacto	N.º de acciones formativas implementadas y contenidos de las mismas	
		N.º de profesionales masculinos participantes en las acciones formativas	
		N.º de profesionales femeninas participantes en las acciones formativas	
		N.º total de profesionales participantes en las acciones formativas	
Actuación 63		Elaboración de recursos y materiales didácticos para exponer y visibilizar las distintas formas de violencia machista	
Plazo de ejecución		2024, 2025, 2026 y 2027	
Área responsable		Área de Cohesión Social e Igualdad	
Población diana		Población de la provincia de Sevilla	
Indicadores de seguimiento y evaluación	Indicadores de resultado	N.º y tipo de piezas editadas	
		Pruebas de evidencia: fotos, videos, guías, folletos...	
	Indicadores de proceso	Dificultades encontradas e incidencias registradas	
		Soluciones adoptadas ante las dificultades e incidencias encontradas	
	Indicadores de impacto	N.º de distribuciones de los materiales y recursos didácticos	
		N.º de reseñas en los medios de comunicación	
		N.º de registros en redes sociales	

EJE ESTRATÉGICO 5.

ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD SEXUAL Y DE GÉNERO

Objetivo estratégico

Garantizar la igualdad real y efectiva para todas las personas independientemente de su orientación sexual e identidad de género y erradicar cualquier tipo de violencia hacia las personas LGTBIQ+.

LÍNEA 1.

SENSIBILIZACIÓN PARA COMBATIR PREJUICIOS SOCIALES Y ERRADICAR CUALQUIER TIPO DE DISCRIMINACIÓN O VIOLENCIA HACIA LAS PERSONAS LGTBIQ+

Objetivos operativos

1. Sensibilizar a la ciudadanía promoviendo el respeto a la diversidad afectivo-sexual y de género con el fin de desarrollar entornos no discriminatorios para las personas LGTBIQ+ y prevenir la violencia intragénero.
2. Impulsar acciones educativas y de sensibilización para eliminar los discursos y delitos de odio por orientación sexual, identidad de género, etnia, cultura, etc.
3. Eliminar los prejuicios y estereotipos que subyacen a la discriminación por orientación sexual e identidad de género.
4. Fomentar el respeto de los derechos de las personas LGTBIQ+.

Actuación 64		Realización de acciones de sensibilización y formación sobre la orientación sexual y la identidad de género dirigidas a profesionales de la provincia de Sevilla
Plazo de ejecución		2025
Área responsable		Área de Cohesión Social e Igualdad
Población Diana		Profesionales relacionados y relacionadas con los colectivos LGTBIQ+
Indicadores de evaluación y seguimiento	Indicadores de realización	N.º de acciones de sensibilización realizadas
		N.º de acciones formativas realizadas
	Indicadores de proceso	Dificultades encontradas e incidencias registradas
		Soluciones adoptadas ante las dificultades e incidencias encontradas
	Indicadores de impacto	N.º de hombres participantes en las acciones de sensibilización
		N.º de mujeres participantes en las acciones de sensibilización
		N.º total de hombres y mujeres participantes en las acciones de sensibilización
		N.º de hombres participantes en las acciones formativas
		N.º de mujeres participantes en las acciones formativas
		N.º total de hombres y mujeres participantes en las acciones formativas
		N.º total de personas participantes en las acciones de sensibilización en las acciones formativas



Actuación 65		Elaboración y difusión de materiales para sensibilizar sobre la orientación sexual y la identidad de género	
Plazo de ejecución	2024, 2025, 2026 y 2027		
Área responsable	Área de Cohesión Social e Igualdad		
Población diana	Medios de comunicación y población de la provincia de Sevilla		
Indicadores de evaluación y seguimiento	Indicadores de realización	Pruebas de evidencia: infografías, microvídeos	
		N.º de infografías editadas	
		N.º de microvídeos editados	
	Indicadores de proceso	Dificultades encontradas e incidencias registradas	
		Soluciones adoptadas ante las dificultades e incidencias encontradas	
	Indicadores de impacto	N.º de distribuciones de las infografías	
		N.º de distribuciones de los microvídeos	
		N.º de reseñas en los medios de comunicación	
		N.º de registros en redes sociales	
Actuación 66		Organización de jornadas de reflexión orientadas a la eliminación de la LGTBIfobia	
Plazo de ejecución	2027		
Área responsable de la implantación	Área de Cohesión Social e Igualdad		
Población diana	Población residente en los municipios menores de 20.000 habitantes de la provincia de Sevilla		
Indicadores de evaluación y seguimiento	Indicadores de realización	Pruebas de evidencia: fotos y videos	
	Indicadores de proceso	Dificultades encontradas e incidencias registradas	
		Soluciones adoptadas ante las dificultades e incidencias encontradas	
	Indicadores de impacto	N.º de personas asistentes a la jornada	
		N.º de mujeres asistentes a la jornada	
		N.º de hombres asistentes a la jornada	
		N.º de reseñas en medios de comunicación	
N.º de registros en redes sociales			

Actuación 67	Realización de exposiciones itinerantes relacionadas con la diversidad	
Plazo de ejecución	2026	
Área responsable	Área de Cohesión Social e Igualdad	
Población diana	Población de la provincia de Sevilla	
Indicadores de evaluación y seguimiento	Indicadores de realización	N.º de elementos expositivos diseñados y editados
		Pruebas de evidencia: fotos y videos
	Indicadores de proceso	Dificultades encontradas e incidencias registradas
		Soluciones adoptadas ante las dificultades e incidencias encontradas
	Indicadores de impacto	N.º de exposiciones realizadas en un año
		N.º de municipios en los que se ha expuesto
		N.º de personas que han visualizado la exposición por municipio
		N.º de reseñas en medios de comunicación
N.º de registros en redes sociales		
Actuación 68	Colaboración con colectivos del ámbito LGTBIQ+	
Plazo de ejecución	2024, 2025, 2026 y 2027	
Área responsable	Área de Cohesión Social e Igualdad	
Población diana	Personas del ámbito LGTBIQ+	
Indicadores de evaluación y seguimiento	Indicadores de realización	Prueba de evidencia de las colaboraciones: fotos y videos.
	Indicadores de proceso	Dificultades encontradas e incidencias registradas
		Soluciones adoptadas ante las dificultades e incidencias encontradas
	Indicadores de impacto	N.º de personas participantes en los actos de colaboración
		N.º de reseñas en medios de comunicación
		N.º de registros en redes sociales



LÍNEA DE INTERVENCIÓN 2.

CONVOCATORIA PÚBLICA DE SUBVENCIONES DIRIGIDAS A ASOCIACIONES Y FUNDACIONES LGTBIQ+

Objetivos operativos

1. Apoyar el trabajo de las asociaciones LGTBIQ+ como medio para promocionar el respeto a la diversidad en el ámbito local.
2. Visualizar y poner en valor el trabajo desarrollado por el tejido asociativo LGTBIQ+.
3. Ayudar técnica y económicamente al movimiento asociativo LGTBIQ+ en los municipios menores de 20.000 habitantes en la provincia de Sevilla.

Actuación 69	Convocatoria pública anual de subvenciones dirigidas a asociaciones y fundaciones del ámbito LGTBIQ+ para la realización de proyectos orientados a la sensibilización y formación de la población para eliminar la discriminación por razón de la orientación sexual e identidad de género del colectivo LGTBIQ+ en municipios menores de 20.000 habitantes de la provincia de Sevilla	
Plazo de ejecución	2024, 2025, 2026 y 2027	
Área responsable de la implantación	Área de Cohesión Social e Igualdad	
Población diana	Colectivos del ámbito LGTBIQ+	
Indicadores de evaluación y seguimiento	Indicadores de realización	Prueba de evidencia: publicación de la convocatoria de subvenciones
		N.º de entidades que solicitan subvención
		Objeto de los proyectos y acciones subvencionadas
	Indicadores de proceso	Dificultades encontradas e incidencias registradas
		Soluciones adoptadas ante las dificultades e incidencias encontradas
	Indicadores de impacto	N.º y naturaleza de entidades subvencionadas
		Cuantía económica total de las subvenciones concedidas
		N.º de actuaciones llevadas a cabo por cada entidad subvencionada
		N.º de personas beneficiarias por la subvención concedida en cada entidad
		N.º total de actuaciones llevadas a cabo por las entidades subvencionadas
		N.º total de personas beneficiarias por las subvenciones concedidas a todas las entidades

3.3. Modelo de gobernanza

Dado que la desigualdad de género tiene carácter estructural, multidimensional y sistémico, gestionar el Plan de Igualdad requiere adoptar un **enfoque transversal e interdepartamental** de carácter integrador y holístico, lo que supone un importante esfuerzo de coordinación. Con todo, no se trata de crear departamentos o funciones nuevas, por el contrario, la clave se encuentra en la optimización de los recursos ya existentes.

Hablar de gobernanza en relación con la igualdad de mujeres y hombres **requiere incorporar el Plan de Igualdad a la estructura formal de gestión de la Diputación de Sevilla**, lo que implica la asunción de responsabilidades a nivel político y técnico.

El Área de Cohesión Social e Igualdad de la Diputación de Sevilla será la encargada de garantizar la implementación de las medidas reparadoras contempladas en el Plan, así como del seguimiento y evaluación de este.

El resto de las Áreas de Gestión participarán de manera activa en la incorporación del **Enfoque Transversal de Género** en el ámbito de sus competencias, pudiéndose dar el caso de que una misma medida o acción, deba implementarse con la participación de más de un área de gestión.





Recomendaciones para la incorporación del Enfoque Transversal de Género en la Diputación de Sevilla



La **Comisión Transversal de Género** se reunirá 2 veces al año para coordinar el desarrollo del Plan de Igualdad y para impulsar la inclusión del Enfoque Transversal de Género en el diseño, desarrollo y evaluación de las políticas públicas.

La gestión del Plan, coherente con las normas de **buen Gobierno**, se regirá por los principios de transparencia y rendición de cuentas.

3.4. Sistemática de evaluación y seguimiento¹

Objetivo Estratégico

Examinar de manera rigurosa y sistemática la realización, los procesos y los impactos producidos una vez implementadas las medidas reparadoras contempladas en el Plan de Igualdad durante el periodo de vigencia de este.

Objetivos operativos

1. Testear los resultados obtenidos después de implementadas las medidas reparadoras y comprobar el grado de consecución de los objetivos estratégicos y operativos previstos en cada una de las líneas estratégicas del Plan de Igualdad.
2. Determinar la evaluación de resultado, proceso e impacto en función de los resultados esperados y los resultados realmente obtenidos.

Evaluaciones parciales del Plan de Igualdad

Plazo de ejecución	2024, 2025, 2026 y 2027
Área responsable de la implantación	Área de Cohesión Social e Igualdad
Población diana	Personal técnico de la Diputación y de los Puntos de Igualdad Municipales
Productos entregables	Informe de evaluación correspondiente a 2024
	Informe de evaluación correspondiente a 2025
	Informe de evaluación correspondiente a 2026
	Informe de evaluación correspondiente a 2027

Evaluación final del Plan de Igualdad

Plazo de ejecución	2027
Área responsable de la implantación	Área de Cohesión Social e Igualdad
Población diana	Personal técnico de la Diputación y de los Puntos de Igualdad Municipales
Productos entregables	Informe final de evaluación

El sistema de seguimiento y evaluación del Plan de Igualdad constituye un instrumento cuyo principal objetivo es favorecer la **transparencia, la rendición de cuentas y el buen Gobierno**.

Evaluar y valorar los resultados parciales y finales del Plan, además de permitir comprobar el grado de cumplimiento de los objetivos operativos previstos en relación con los resultados obtenidos, ayuda a **identificar dificultades, mejores prácticas y lecciones aprendidas** relativas a las medidas y acciones desarrolladas. De este modo, se podrá conocer el valor de los **indicadores de resultado, desarrollo e impacto** generados y medidos a lo largo de la vigencia del Plan.

El Plan cuenta con un sistema de seguimiento y evaluación que facilitará la elaboración, tanto de los **informes intermedios** de seguimiento con periodicidad anual, como del **informe final** de evaluación de resultados.

¹ A lo largo de la vigencia del Plan se podrán incorporar nuevas acciones, modificarlas o sustituir algunas de ellas.



El proceso de seguimiento y evaluación se concibe como un recurso técnico facilitador de la **transparencia, la rendición de cuentas y Buen Gobierno** que permite la **reflexión compartida** a partir de registros y datos objetivos que, además de medir resultados, ayuda a **detectar nuevas realidades** para seguir avanzando en la senda de la igualdad de trato y oportunidades de las mujeres de manera planificada.

El Área de Cohesión Social e Igualdad, en coordinación con la Comisión Transversal de Género será la encargada de velar por el **cumplimiento de los objetivos del Plan** y, también, de **realizar el seguimiento y evaluación de este**. Para tal fin, es necesario el compromiso y la participación de las distintas Áreas de Gestión de la Diputación.

Sistemática de seguimiento

El proceso de seguimiento del Plan se llevará a cabo con un **soporte informatizado** al que podrán tener acceso todas las Áreas de Gestión de la Diputación. Esta herramienta permitirá la recogida de la información necesaria para llevar a cabo el proceso de seguimiento, de manera ordenada, sistemática, continua, rigurosa y confiable.

El sistema de seguimiento del Plan contará con un **cuadro de mandos** que permitirá a las Áreas de Gestión un manejo intuitivo y ágil de la herramienta y un **registro automático de los indicadores** de realización, proceso e impacto, así como las **posibles desviaciones** (y sus causas) de las metas definidas en el Plan.

Los datos obtenidos en el proceso de seguimiento se operacionalizarán en un **informe de seguimiento** con periodicidad anual.

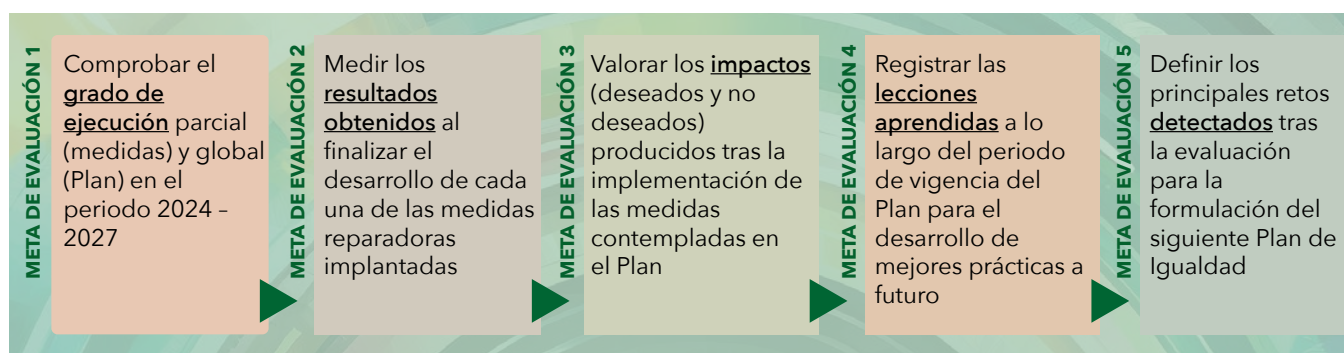
Sistemática de evaluación

Una vez finalizada la vigencia del Plan se elaborará el **informe final de evaluación**. En dicho informe se tendrán en cuenta los informes anuales de seguimiento.

La obtención de información confiable relativa a las acciones desarrolladas en el período de vigencia del Plan (2024 - 2027), será el paso previo a la minería y explotación de los datos disponibles y a la acreditación de la trazabilidad del desarrollo de las medidas reparadoras y de las consiguientes acciones.

Tipo de evaluación	Medidas
Evaluación – valoración de resultados	Mide el nivel de ejecución de las medidas y acciones programadas en el Plan
	Valora el nivel de eficacia, eficiencia y calidad de los procesos, procedimientos y resultados obtenidos
Evaluación – valoración de procesos	Mide las dificultades encontradas y las incidencias registradas a lo largo de la implementación del Plan
	Valora las soluciones adoptadas (naturaleza, adecuación, oportunidad, eficiencia...) ante las dificultades e incidencias encontradas a lo largo del proceso
Evaluación – valoración de impactos	Mide el nivel de consecución de las metas y objetivos estratégicos definidos en cada una de los Ejes Estratégicos del Plan
	Valora las transformaciones y cambios producidos tras la implantación del Plan, tanto a nivel interno (competencias, habilidades, destrezas, procedimientos, herramientas...) como externo (permeabilidad, agentes clave, sociedad, mercado laboral...)

Metas de evaluación del Plan



Minería y explotación de datos

- Dimensiones de análisis: nivel de desarrollo, alcance y valoración de las medidas y acciones:
 - Grado de ejecución de las medidas y acciones.
 - Cuantificación de los resultados obtenidos.
 - Valoración de los impactos registrados.
 - Detección de las lecciones aprendidas para el desarrollo de mejores prácticas.
 - Focalización de los principales retos a futuro.

Elaboración de informes

- Informes anuales de seguimiento.
- Informe final de evaluación.

Tanto los informes anuales de seguimiento, como el informe final de evaluación del Plan, serán **impulsados y supervisados** por la Comisión Transversal de Género.



4. Periodo de vigencia y ejecución del Plan

La vigencia del Plan será de cuatro años, comenzando su implantación en el año 2024 y finalizando en el 2027.

Años	2024	2025	2026	2027
EJE ESTRATÉGICO 1.				
GOBERNANZA INSTITUCIONAL PARA LA IGUALDAD. TRANSVERSALIDAD DE GÉNERO E INTERSECCIONALIDAD EN EL DISEÑO Y GESTIÓN DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS				
A1. Renovación y consolidación de una Comisión Transversal de Género para la incorporación del ETG en la Diputación de Sevilla				
A2. Elaboración y distribución entre las Áreas de Gestión de la Diputación de Sevilla de una guía de recomendaciones técnicas para la elaboración de proyectos, estudios y memorias con enfoque de género				
A3. Elaboración de los presupuestos de la Diputación de Sevilla con la incorporación del ETG				
A4. Formación en materia de igualdad de género dirigida a la plantilla de la Diputación de Sevilla				
A5. Capacitación técnica dirigida a la plantilla de la CTG para la incorporación del ETG a la gestión de las políticas públicas de la Diputación de Sevilla				
A6. Incorporación de cláusulas para el fomento de la igualdad de oportunidades y de trato de las mujeres en los pliegos de contratación, en las bases que regulan la concesión de ayudas y subvenciones públicas y en la firma de acuerdos y convenios con organismos públicos y privados				
A7. Implantación, seguimiento y evaluación del Plan de Igualdad de empresa de la Diputación de Sevilla				
A8. Firma de convenios de colaboración con las y los agentes económicos y sociales y otras y otros agentes clave para el desarrollo de proyectos que promuevan la igualdad de las mujeres de la provincia de Sevilla				
A9. Mejora del sistema de monitorización para la optimización de la recogida y tratamiento y análisis de datos desagregados por sexo				
A10. Realización de una auditoría de comunicación desde la óptica de género en la Diputación de Sevilla				
A11. Elaboración y edición de materiales multimedia (videos e infografías) para el uso de una comunicación institucional incluyente y no sexista				
A12. Coordinación de los Equipos Técnicos de los PIM				
A13. Formación especializada dirigida al personal de los PIM para la incorporación del ETG al diseño desarrollo y evaluación de las políticas públicas locales				
A14. Elaboración e implantación de un Software de gestión e integración de datos para la sistematización de la recogida de la información generada por los PIM				
A15. Realización de unas jornadas técnicas locales para la mejora de la coordinación y la comunicación con los PIM				
A16. Gestión y seguimiento del Servicio Telefónico de Atención y Protección (ATENPRO) para víctimas de violencias machistas				



Años	2024	2025	2026	2027
------	------	------	------	------

EJE ESTRATÉGICO 2.

PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD PARA LA TRANSFORMACIÓN SOCIAL

A17. Campaña institucional 8M				
A18. Dinamización con jóvenes del Plan Corresponsables				
A19. Impartición de formación en materia de igualdad de género dentro de las actuaciones del Plan Corresponsables				
A20. Colaboración con Hombres por la Igualdad en el desarrollo de acciones encaminadas a la transmisión de valores asociados a la igualdad de género				
A21. Talleres dirigidos a la población joven dentro del Plan Corresponsables				
A22. Celebración de una Jornada sobre urbanismo con perspectiva de género				
A23. Celebración de una Jornada sobre Mujer y Salud				
A24. Elaboración de materiales multimedia para la educación en valores asociados a la igualdad de género				
A25. Creación de una caja de herramientas para educar en igualdad				
A26. Celebración de Efemérides				
A27. Concesión de subvenciones para el desarrollo de programas para la promoción de la igualdad de las mujeres y los hombres, atención a la diversidad y contra la violencia machista a entidades locales de la provincia de Sevilla de menos de 20.000 habitantes				
A28. Impulso y desarrollo de planes de igualdad dirigidos a la ciudadanía perteneciente a municipios de la provincia de Sevilla de menos de 20.000 habitantes y el posterior desarrollo de las actuaciones contempladas en los planes				

Años	2024	2025	2026	2027
EJE ESTRATÉGICO 3. PARTICIPACIÓN, EMPODERAMIENTO Y LIDERAZGO				
A29. Creación y dinamización del Consejo Provincial de las Mujeres de la Diputación de Sevilla				
A30. Análisis de situación del tejido asociativo de mujeres en el entorno rural				
A31. Celebración de una jornada que aborde los retos y oportunidades de las asociaciones de mujeres en el entorno rural				
A32. Concurso de ideas para transformar e innovar el tejido asociativo de mujeres				
A33. Creación de un Grupo Motor de mujeres jóvenes para el impulso del asociacionismo de mujeres en el entorno rural				
A34. Convocatoria de subvenciones dirigidas a asociaciones de mujeres				
A35. Concesión del Premio Provincial de Ensayo GUIOMAR				
A36. Realización de un estudio de investigación con perspectiva de género sobre el empoderamiento real de las mujeres de la provincia y su potencial de desarrollo a futuro				
A37. Celebración de un encuentro provincial de mujeres empoderadas (gitanas, migrantes, con discapacidad...) con enfoque de género e interseccional				
A38. Reconocimiento anual a mujeres empoderadas en los ámbitos social, cultural, profesional y empresarial				
A39. Impulso de la reflexión ciudadana sobre el posicionamiento y el liderazgo de las mujeres de la provincia de Sevilla en colaboración con el Consejo Provincial de las Mujeres				
A40. Elaboración de recursos y materiales didácticos para exponer y visualizar el liderazgo de las mujeres en la Historia				
A41. Formación específica al personal técnico de la Diputación con competencias en empleo para la incorporación del ETG al diseño de las políticas activas de empleo y la intermediación laboral				
A42. Diseño de itinerarios formativos y de inclusión a mujeres vulnerables o en riesgo o situación de exclusión social				
A43. Puesta en marcha de un programa de tutorización y acompañamiento para la Búsqueda Activa de Empleo y la mejora de la empleabilidad de la población activa de mujeres de la provincia				
A44. Acciones de sensibilización dirigidas a niñas y chicas adolescentes para el fomento de las vocaciones profesionales STEM				
A45. Celebración del Día Europeo de la Igualdad Salarial				
A46. Desarrollo de un programa de mentorización para emprendedoras				
A47. Celebración de la Feria Provincial de Mujeres Empresarias - FEPME				
A48. Organización de un encuentro provincial de empresarias				
A49. Elaboración de materiales multimedia para el impulso de la conciliación corresponsable en el ámbito laboral				
A50. Concesión de galardones para reconocer a las empresas de la provincia que destaquen para el desarrollo de buenas prácticas en el ámbito de la igualdad de trato y de oportunidades de las mujeres				



Años	2024	2025	2026	2027
------	------	------	------	------

EJE ESTRATÉGICO 4. PREVENCIÓN Y ERRADICACIÓN DE LAS VIOLENCIAS MACHISTAS

A51. Cine - Forum contra las violencias machistas				
A52. Establecimiento del Protocolo de los Puntos Violeta en los municipios de la provincia de menos de 20.000 habitantes				
A53. Jornada provincial intergeneracional contra las violencias machistas				
A54. Divulgación de actividades culturales, artísticas, educativas etc., que tengan por objeto la prevención de la violencia de género				
A55. Estudio sociológico sobre los factores causales de las agresiones sexuales grupales a mujeres				
A56. Estudio cualitativo sobre la opinión de la población en relación con las violencias machistas				
A57. Jornada contra la trata de mujeres y niñas con fines de explotación sexual y por la abolición de la prostitución				
A58. Diseño y difusión de la campaña provincial del 25N Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer				
A59. Asesoramiento y apoyo técnico a los ayuntamientos en la lucha contra las violencias machistas				
A60. Coordinación con los PIM y las Diputaciones Provinciales de Andalucía para el desarrollo de las campañas de sensibilización contra la violencia hacia las mujeres, así como el intercambio de experiencias innovadoras y la transferencia de mejores prácticas para implantar en los municipios de la provincia				
A61. Acciones informativas y de sensibilización dirigidas a los medios de comunicación para mejorar el tratamiento informativo de las violencias machistas				
A62. Formación a profesionales que asisten a víctimas de violencia machista				
A63. Elaboración de recursos y materiales didácticos para exponer y visibiliza las distintas formas de violencia machista				

Años

2024

2025

2026

2027

EJE ESTRATÉGICO 5.

ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD SEXUAL Y DE GÉNERO

A64. Realización de acciones de sensibilización y formación sobre la orientación sexual y la identidad de género dirigidas a profesionales de la provincia de Sevilla

A65. Elaboración y difusión de materiales para sensibilizar sobre la orientación sexual y la identidad de género

A66. Organización de jornadas de reflexión orientadas a la eliminación de la LGTBIfobia

A67. Realización de exposiciones itinerantes relacionadas con la diversidad

A68. Colaboración con colectivos del ámbito LGTBQ+

A69. Convocatoria pública anual de subvenciones dirigidas a asociaciones y fundaciones del ámbito LGTBQ+ en municipios menores de 20.000 habitantes de la provincia de Sevilla



5. Anexos técnicos

Anexo técnico I. Glosario de términos

ACCIÓN POSITIVA. Instrumento o medida política aplicable con la intención de compensar el desequilibrio estructural que afecta a las situaciones de mujeres y hombres, en términos comparativos. Su carácter es temporal.

ACOSO SEXUAL. Comportamiento de naturaleza sexual y connotaciones sexistas, no deseado por la víctima, que afecta a la dignidad de mujeres y hombres. En el ámbito del trabajo se incluye el comportamiento de personas superiores jerárquicas y colegas profesionales que resultase una amenaza de la posición laboral.

ANÁLISIS DE GÉNERO. Categoría de análisis de la Teoría de Género. Estudio de las diferencias existentes en las condiciones, necesidades, índices de participación, acceso a los recursos y desarrollo, acceso al poder de toma de decisiones, etc. entre mujeres y hombres debidas a los roles que tradicionalmente se les ha asignado.

ANDROCENTRISMO. Categoría o característica que viene definida por el predominio de los valores asociados a la cultura masculina como los valores universales que se convierten en el referente a imitar. Esta categorización lleva a interpretar la historia desde las experiencias de los hombres en el mundo.

BARRERAS INVISIBLES. Actitudes resultantes de las expectativas, normas y valores tradicionales que impiden la capacitación de las mujeres para los procesos de toma de decisiones, y por lo tanto para su plena participación en la sociedad.

CARGA DE LA PRUEBA. Cuando una persona se considera perjudicada por la no aplicación del principio de igualdad de trato y, si existe presunción de discriminación por razón de sexo, corresponde a la parte demandada demostrar y, por lo tanto, probar que no ha incumplido dicho principio.

DATOS DESAGREGADOS POR SEXO. Recogida de datos e información estadística desglosada por sexo, que hace posible un análisis comparativo contemplando la especificidad de género.

DÉFICIT DEMOCRÁTICO. Repercusión sobre la legitimidad de la democracia que tiene la participación desequilibrada de mujeres y hombres.

DEMOCRACIA PARITARIA. Concepto de sociedad integrada a partes iguales por mujeres y hombres, en la cual la representación equilibrada de ambos en las funciones decisorias de la política es condición previa al disfrute pleno y en pie de igualdad del derecho de ciudadanía y en la cual unas tasas de participación similares o equivalentes (entre el 40% y el 60%) de mujeres y hombres en el conjunto del proceso democrático es el principio de democracia.

DERECHOS HUMANOS ESPECÍFICOS DE LA MUJER. Derechos de las mujeres y de las niñas, incluidos los derechos en materia de procreación, como parte inalienable, integral e indivisible de los Derechos Humanos Universales.

DIFERENCIA DEBIDA AL GÉNERO. Diferencia existente entre mujeres y hombres, que proviene del proceso de socialización y que se puede producir en cualquier ámbito por lo que respecta a sus niveles de participación, acceso a los recursos, derechos, remuneración o beneficios.

DISCRIMINACIÓN. Trato desfavorable que provoca exclusión, anulación o invisibilizando a una persona en base a su pertenencia a un grupo concreto, al margen de sus capacidades personales.

DISCRIMINACIÓN DE GÉNERO. Trato desfavorable que provoca exclusión, anulación o invisibilidad en base a la identidad de género.

DISCRIMINACIÓN DIRECTA. Trato desfavorable que provoca expulsión, anulación o invisibilidad en base a alguno de los motivos expresamente prohibidos por el ordenamiento jurídico.

DISCRIMINACIÓN INDIRECTA. Trato desfavorable que provoca exclusión, anulación o invisibilidad originado por el establecimiento de condiciones aparentemente neutrales.

EMPODERAMIENTO. Proceso de superación de la desigualdad de género, a través de la toma de conciencia, por parte de las mujeres de sus propias potencialidades, sus derechos y capacidades.

ENFOQUE INTEGRADO DE GÉNERO. Metodología de intervención basada en la integración de la perspectiva de género en todas las esferas de la vida, en todos los niveles de intervención y en todas las fases de programación de una intervención. Se conoce también como *Mainstreaming* de Género.

ESTEREOTIPO. Idea y creencia que determina un modelo de conducta social basado en opiniones preconcebidas, que adjudican valores y comportamientos a las personas en función de su grupo de pertenencia (sexo, raza, edad, etnia, salud, etc.)

EQUIDAD. Justicia, es decir, dar a cada quién lo que le pertenece, reconociendo las condiciones y características específicas de cada persona o grupo de pertenencia, desde el reconocimiento y respeto de la diversidad.



EVALUACIÓN DEL IMPACTO EN FUNCIÓN DEL GÉNERO. Examen de las propuestas políticas para analizar si afectarán a las mujeres de forma diferente a los hombres, al objeto de adaptarlas para neutralizar los efectos discriminatorios y fomentar la igualdad real entre mujeres y hombres.

FEMINISMO. Movimiento social de tendencia igualatoria que reivindica los derechos de las mujeres, para alcanzar una nueva organización social y un sistema de relaciones entre personas, basadas en el desarrollo de actitudes de respeto, igualdad, corresponsabilidad y solidaridad entre sus miembros.

FEMINIZACIÓN. Tendencia al aumento de la incidencia y prevalencia de algo específico entre las mujeres.

FEMINIZACIÓN DE LA POBREZA. Tendencia al aumento de la incidencia y prevalencia de la pobreza entre las mujeres.

GÉNERO. Condición social - por oposición a la condición biológica- que establece las pautas de comportamiento y actitudes consideradas como apropiadas y diferentes para mujeres y hombres y que han sido aprendidas, con el tiempo y presentan grandes variaciones tanto entre diversas culturas como dentro de una misma cultura.

IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE MUJERES Y HOMBRES. Ausencia de toda barrera sexista para la participación económica, política y social.

IGUALDAD DE GÉNERO. Situación en que todos los seres humanos son libres de desarrollar sus capacidades personales y de tomar decisiones, sin las limitaciones impuestas por los roles tradicionales, y en la que se tienen en cuenta, valoran y potencian por igual las distintas conductas, aspiraciones y necesidades de mujeres y hombres.

IGUALDAD DE TRATO. El mismo tratamiento, la misma consideración, sin distinción.

IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES. Principio de Igualdad de derechos y de trato entre mujeres y hombres.

INTEGRACIÓN DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES EN EL CONJUNTO DE LAS POLÍTICAS ("MAINSTREAMING THE GENDER"). Se refiere a integrar sistemáticamente las situaciones, prioridades y necesidades respectivas de mujeres y hombres en todas las políticas, con vistas a promover la igualdad entre mujeres y hombres, y recurrir a todas las políticas y medidas generales con el fin específico de lograr la igualdad, teniendo en cuenta activa y abiertamente, desde la fase de planificación, sus efectos en las situaciones respectivas de unas y otros cuando se apliquen, supervisen y evalúen las políticas diseñadas.

MAINSTREAMING THE GENDER. Término anglosajón que se utiliza para definir la integración de la igualdad de oportunidades en el conjunto de todas las políticas (elaboración, aplicación y seguimiento) y actuaciones públicas de los gobiernos.

PARTICIPACIÓN EQUILIBRADA DE MUJERES Y HOMBRES. Reparto de las posiciones de poder y de toma de decisiones (entre el 40% y el 60% por sexo) entre mujeres y hombres en todas las esferas de la vida, que constituye una condición importante para la igualdad entre mujeres y hombres.

PATRIARCADO. Sistema de organización social basado en el poder de la figura del *pater* elevado a la categoría política y económica y generalizada a todos los ámbitos de actuación donde se reproducirá el sistema de jerarquía y dominación masculina.

PERSPECTIVA DE GÉNERO. Análisis de la realidad surgido desde el pensamiento feminista para interpretar las relaciones de poder que existen entre mujeres y hombres. Explica la vida social, económica y política desde una posición que hace visible el mundo de las mujeres, sus realidades y sus aportaciones y en el que se ponen en paralelo sus derechos con los de los varones. Pone de manifiesto que el origen y la perpetuación de la desigualdad no responde a situaciones naturales o biológicas sino a la construcción social transmitida a través de la socialización diferenciada de género.

POLÍTICAS DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES. Instrumento político que prevé la aplicación de estrategias y medidas de actuación tendentes a corregir las situaciones de desequilibrio detectadas entre los grupos poblacionales.

RELACIONES DE GÉNERO. Relación y distribución desigual de las prerrogativas de mujeres y hombres que caracteriza a todo sistema sexista.

REPARTO DE RESPONSABILIDADES. Distribución de los actos asumidos voluntariamente entre dos o más personas.

ROL DE GÉNERO. Pautas de acción y comportamientos asignadas a mujeres y a hombres, respectivamente, e inculcadas y perpetuadas por el proceso de socialización diferenciado.

SEXISMO. Actitud o comportamiento excluyente y discriminatorio respecto a una persona por razón de su sexo.

SEXO. Características biológicas que distinguen a la hembra del macho.

SISTEMA DE GÉNEROS. Conjunto de estructuras socioeconómicas y políticas que mantienen y perpetúan los roles tradicionales femenino y masculino, así como lo clásicamente atribuido a mujeres y a hombres.

SOCIALIZACIÓN. Proceso de aprendizaje por el cual la persona adquiere su identidad social y cultural conformada por el conjunto de valores, pautas y normas que se consideran apropiadas según sea su grupo de pertenencia y se integra en la sociedad, a través de la interacción con otras personas de su mismo grupo o no.

VIOLENCIA DE GÉNERO. Toda conducta que atenta contra la dignidad e integridad física y moral de las mujeres, en base a la consideración social que tradicionalmente se le ha venido dando.

VIOLENCIA SEXUAL. Todo tipo de violencia ejercida mediante el recurso o la amenaza a recurrir a la fuerza física o al chantaje emocional. Se incluyen la violación, el maltrato a mujeres, el acoso sexual, el incesto y la pederastia.



Anexo técnico II. Marco normativo

La igualdad de mujeres es un principio jurídico universal reconocido en diversos textos internacionales, avalado por el Derecho de la Unión Europea y la mayoría de las constituciones vigentes.

ÁMBITO INTERNACIONAL

En el plano internacional, la Organización de las Naciones Unidas realizó en 1967 la Declaración sobre la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer. A ella siguieron diversos instrumentos que han servido de base y fundamento para diseñar e implementar políticas públicas en todo el mundo, especialmente inspiradoras de nuestro marco legal y para avanzar en la igualdad real y efectiva y no solo formal.

La Convención para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer de 1979, CEDAW (en sus siglas en inglés), es el instrumento vinculante más importante a nivel internacional hasta la aprobación del Convenio de Estambul, para luchar contra la vulneración de los principios de igualdad de derechos y para garantizar el respeto a la dignidad humana.

La CEDAW recoge la dimensión de las discriminaciones que sufren las mujeres por el hecho de serlo y que dificultan la plena participación de estas en la vida política, social, económica y cultural. Junto a la citada Convención, destaca la instauración del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer que tiene como función vigilar su aplicación por parte de los Estados que la han suscrito, entre ellos, España en 1983.

Desde la entrada en vigor del Tratado de Ámsterdam, el 1 de mayo de 1999, la igualdad entre mujeres y hombres y la eliminación de las desigualdades entre unas y otros son un objetivo que debe integrarse en todas las políticas y acciones de la Unión y de los Estados miembros.

En concreto:

La *Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer* (CEDAW) adoptada el 18 de diciembre de 1979 por la Asamblea General de las Naciones Unidas en su resolución 34/180, de 18 de diciembre de 1979.

La *violencia contra la mujer: 29/01/92 CEDAW. Recomendación general n.º 19.*

Convenio del Consejo de Europa sobre prevención y lucha contra la violencia contra la mujer y la violencia doméstica, hecho en Estambul el 11 de mayo de 2011.

Directiva 2012/29/UE del Parlamento Europeo y del Consejo de 25 de octubre de 2012, por la que se establecen normas mínimas sobre los derechos, el apoyo y la protección de las víctimas de delitos, y por la que se sustituye la Decisión marco 2001/220/JAI del Consejo.

Por otra parte, las cuatro **Conferencias Mundiales sobre las Mujeres**, celebradas en el marco de la Organización de las Naciones Unidas, que han contribuido a reconocer la causa de la igualdad de género como una de las preocupaciones esenciales de la acción de los gobiernos y, en especial, la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing en 1995, son las impulsoras de las dos estrategias fundamentales para el desarrollo eficaz de las políticas de igualdad entre mujeres y hombres: la transversalidad de género y la representación equilibrada.

Además de las referencias citadas en el marco internacional en materia de igualdad de género y contra las violencias machistas, son también especialmente destacables e inspiradores para la implementación de las políticas públicas, las diversas **disposiciones de carácter internacional** que han ido dictándose y realizándose en los últimos años, como la Resolución sobre el Derecho al Desarrollo de 1986, la Declaración de Ginebra sobre las Mujeres rurales de 1992, la Declaración de Río sobre Medio Ambiente y Desarrollo de 1992 y el Convenio de Estambul ratificado por España en 2014 para luchar contra todas las formas de violencia contra las mujeres por el hecho de serlo.

Por su parte, la **Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible** está impulsando el compromiso de la comunidad internacional para el logro de la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y niñas a través de un objetivo específico: ODS 5. "lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas".

ÁMBITO DE LA UNIÓN EUROPEA

La igualdad entre mujeres y hombres es uno de los objetivos de la Unión Europea. Con el paso de los años, la legislación, la jurisprudencia y las modificaciones de los Tratados han contribuido a reforzar este principio, así como su aplicación en la Unión Europea.

El **Marco Financiero Plurianual** (MFP 2014-2020) y el programa «Derechos, Igualdad y Ciudadanía» se especifica que la promoción de la igualdad entre mujeres y hombres se financiará, junto con otras medidas contra la discriminación, en el grupo 1, al que le corresponde una parte equivalente al 57 % de la dotación financiera. El 5 de marzo de 2010, la Comisión aprobó la **Carta de la Mujer** para promover de forma más eficaz la igualdad entre mujeres y hombres en Europa y en el mundo.

La **Estrategia de Igualdad de Género 2018-2023**. La Estrategia apuesta por la transversalización del enfoque de género, como instrumento que garantizará que las nuevas iniciativas y normas tengan en cuenta la perspectiva de género para así favorecer la elaboración de políticas con un conocimiento más profundo, una mejor asignación de los recursos y una mejor gobernanza.

El Derecho de la Unión Europea ha ido reconociendo, paulatinamente, que las normas antidiscriminación constituyen una base fundamental para la **protección de la ciudadanía en Europa**. Además, se afirma también la idea de que es esencial la construcción de una **dimensión social comunitaria**, a la par del proyecto de integración económica, y que la desigualdad de sexos puede comprometer seriamente muchos de los objetivos de los Tratados.



ÁMBITO NACIONAL

La **Constitución Española** en sus artículos 1 y 14, proclama como valor superior de nuestro ordenamiento jurídico la igualdad de toda la ciudadanía, sin que pueda prevalecer discriminación alguna por razón de sexo. Ello se refuerza en el artículo 9.2, que establece la obligación de los poderes públicos de promover las condiciones para que la libertad y la igualdad del individuo y de los grupos en que se integra sean reales y efectivas. Fundamental es la inclusión en este artículo, no solo de la obligación de promover, sino también la de remover los obstáculos.

La Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, supuso un importante hito en la lucha contra la violencia sobre la mujer, visibilizando esta violencia y concienciando a la sociedad sobre esta problemática y estableciendo las bases para la publicación de posteriores instrumentos normativos.

La Ley Orgánica 3/2007, de 22 marzo, para la Igualdad Efectiva de Mujeres y Hombres, establece un marco normativo en el que obliga a las Administraciones Públicas a utilizar el principio de igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres como un principio informador del marco normativo vigente y a transversalizar dicho principio en todos los procedimientos administrativos y en todas las políticas.

La Ley 7/1985, Reguladora de las Bases de Régimen Local, que establece que los municipios pueden realizar actividades complementarias en el marco de las políticas de «promoción de las mujeres».

Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

Ley 35/1995, de 11 de diciembre de ayudas y asistencia a las víctimas de delitos violentos y contra la libertad sexual.

Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social.

Ley 27/2003, de 31 de julio, reguladora de la Orden de protección de las víctimas de la violencia doméstica.

Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género.

Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres.

Ley 12/2009, de 30 de octubre, reguladora del derecho de asilo y de la protección subsidiaria.

Ley Orgánica 1/2015, de 30 de marzo, por la que se modifica la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal.

Ley Orgánica 7/2015, de 21 de julio, por la que se modifica la Ley Orgánica de 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial.

Ley Orgánica 5/2015, de 27 de abril, por la que se modifican la Ley de Enjuiciamiento Criminal y la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, para transponer la Directiva 2010/64/UE, de 20 de octubre de 2010, relativa al derecho a la interpretación y a la traducción en los procesos penales y la Directiva 2012/13/UE, de 22 de mayo de 2012, relativa al derecho a la información en los procesos penales.

Ley 15/2015, de 2 de julio, de la Jurisdicción Voluntaria.

Ley 4/2015, de 27 de abril, del Estatuto de la Víctima del delito

Real Decreto 240/2007, de 16 de febrero, sobre entrada, libre circulación y residencia en España de ciudadanos de los Estados miembros de la Unión Europea y de otros Estados parte en el Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo

Decreto 1917/2008, de 21 de noviembre, por el que se aprueba el programa de inserción laboral para mujeres Víctimas Violencia de Género.

Decreto 95/2009, de 6 de febrero, por el que se regula el Sistema de registros administrativos de apoyo a la Administración de Justicia.

Decreto 557/2011, de 20 de abril, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley Orgánica 4/2000, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, tras su reforma por Ley Orgánica 2/2009.

Ley Orgánica 10/2022, de 6 de septiembre, de garantía integral de la libertad sexual.

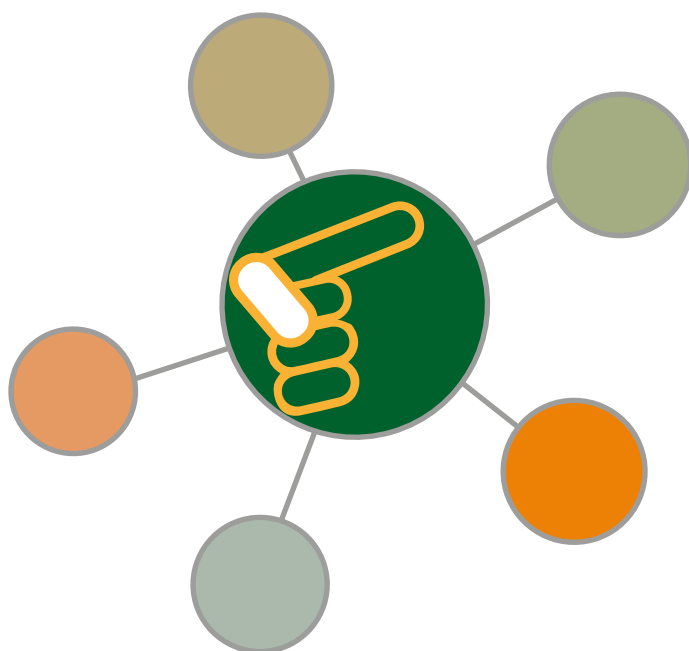
En el ámbito estatal, tras la transposición de las directivas comunitarias, los avances en política pública en materia de igualdad de género en nuestro país tienen en la **Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres** un verdadero punto de inflexión. Dicha Ley Orgánica, establece el marco general de intervención de todas las administraciones públicas con relación a la promoción de la igualdad de género.

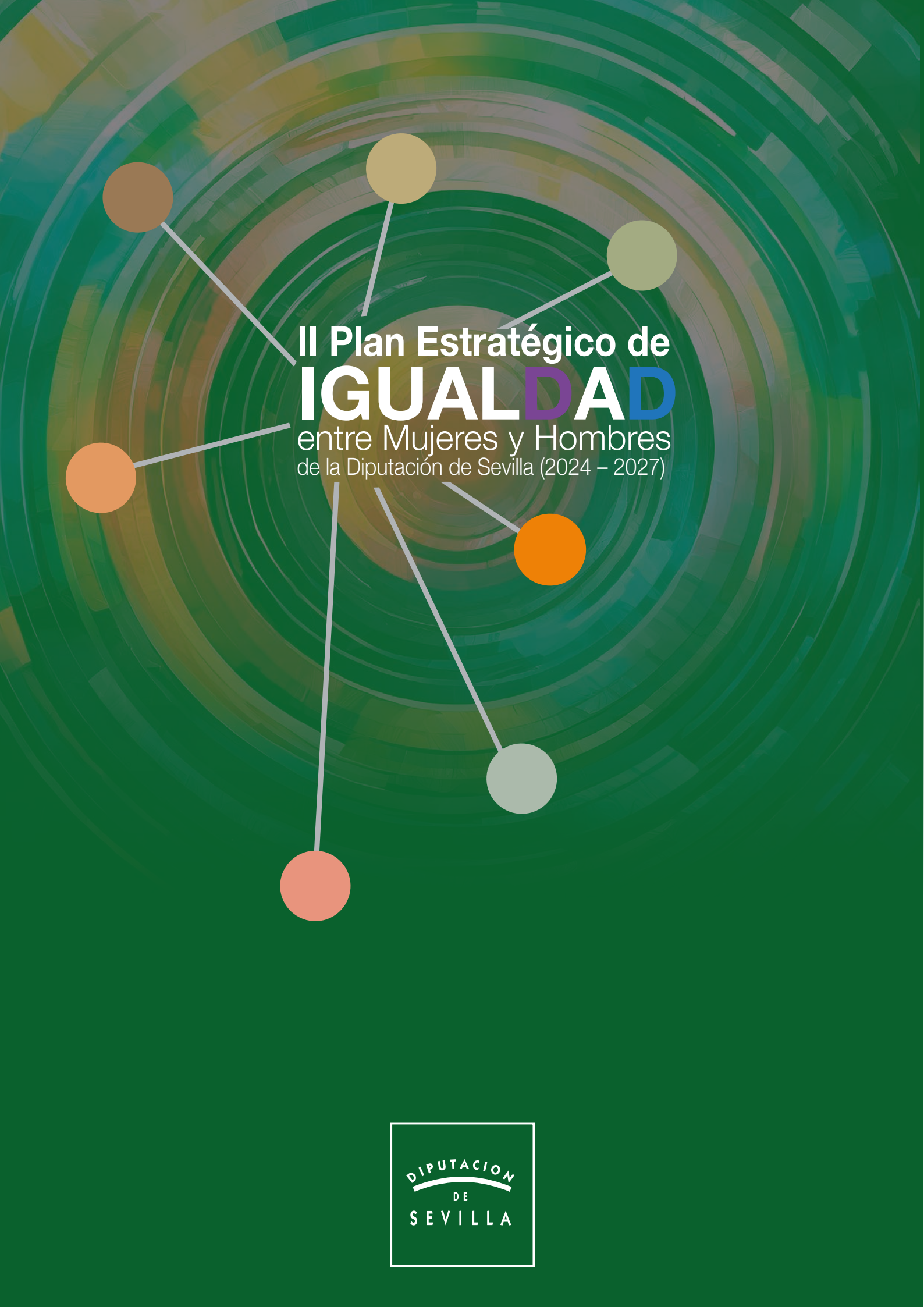
ÁMBITO AUTONÓMICO

Ley 9/2018, de 8 de octubre, de modificación de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía que obliga a los Ayuntamientos a elaborar planes municipales en las materias a que se refieren.

Ley 7/2018, de 30 de julio, por la que se modifica la Ley 13/2007, de 26 de noviembre, de medidas de prevención y protección integral contra la violencia de género de Andalucía.

Real Decreto-ley 6/2019, de 1 de marzo, de medidas urgentes para garantía de la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres en el empleo y la ocupación.





II Plan Estratégico de **IGUALDAD** entre Mujeres y Hombres de la Diputación de Sevilla (2024 – 2027)